



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III

PODER JUDICIAL

INDICE	1
1. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4-90
1.1.- Resultados Generales	
1.2.- Información Contable	
1.2.1.- Estado de Actividades	
1.2.2.- Estado de Situación financiera	
1.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública	
1.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera	
1.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo	
1.2.6.- Estado analítico del activo	
1.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos	
1.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado	
1.2.9.- Notas a los estados financieros consolidado	
1.3.- Información Presupuestaria	
1.3.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios	
1.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto	
1.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	
1.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa	
1.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional	
1.4.- Deuda	
1.4.1.- endeudamiento neto	
1.4.2.- Intereses de la deuda	
1.4.3.- Indicadores de postura fiscal	
1.5.- Información Programática	
1.5.1.-Resumen por programa presupuestario	
1.5.2.- Indicadores de resultados	
1.5.3.- Programas y proyectos de inversión	
1.6.- Anexos (Información Adicional)	
1.6.1.- Relación de los bienes inmuebles	
1.6.2.- Relación de los bienes muebles	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 1.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas
- 1.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera
- 1.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

1.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

- 1.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF
- 1.7.2.- Balance Presupuestario
- 1.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- 1.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 1.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- 1.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo-Concepto)
- 1.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
- 1.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- 1.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales
- 1.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales

2. CONSEJO DE LA JUDICATURA

91-206

- 2.1.- Resultados Generales
- 2.2.- Información Contable

- 2.2.1.- Estado de Actividades
- 2.2.2.- Estado de Situación financiera
- 2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 2.2.6.- Estado analítico del activo
- 2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

- 2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

“Primer Informe de Avance de Gestión Financiera Enero-Marzo 2025”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación
Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Deuda

2.4.1.- Endeudamiento neto

2.4.2.- Intereses de la deuda

2.4.3.- Indicadores de postura fiscal

2.5.- Información Programática

2.5.1.- Resumen por programa presupuestario

2.5.2.- Indicadores de resultados

2.5.3.- Programas y Proyectos de Inversión

2.6.- Anexos (Información Adicional)

2.6.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.6.2.- Relación de los bienes muebles

2.6.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

2.6.4.- Relación de esquema bursátiles y de cobertura financiera

2.6.5.- Montos pagados por ayudas y subsidios

2.7.- Información Correspondiente a Disciplina Financiera

2.7.1.- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

2.7.2.- Balance Presupuestario

2.7.3.- Estado Analítico de Ingresos Detallado

2.7.4.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

2.7.5.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento

2.7.6.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto
(Capítulo-Concepto)

2.7.7.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa

2.7.8.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y
Función)

2.7.9.- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación de Servicios Personales

2.7.10.- Informe Sobre Estudios Actuariales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PRESIDENCIA

Durante el primer trimestre del presente año, la Presidencia de este Órgano Colegiado atendió un total de 7 sesiones de Pleno, las cuáles dieron como resultado 19 Acuerdos Generales emitidos.

Asimismo, participó en diversas actividades, reuniones, eventos relevantes, grabación de cápsulas informativas y en la firma de diversos convenios de colaboración.

PLENO

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia como máxima autoridad del Poder Judicial del Estado, es el rector de los consensos sobre las políticas públicas en materia de impartición de justicia, mismo que se encuentra integrado por 16 magistradas y magistrados.

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En este tenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de este órgano colegiado, se llevan a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, en las que se analizan, discuten y aprueban asuntos de vital importancia para el ejercicio de la función jurisdiccional y administrativa, en los que se destacan varios acuerdos. En tal sentido, durante el primer trimestre del año, se reportan un total de dos sesiones ordinarias, cuatro extraordinarias y una solemne, de las cuales derivaron un total de 19 acuerdos relevantes, los cuales reflejan el compromiso de este Tribunal con la mejora continua en la administración de justicia.

Con la certeza de que la comunicación entre la sociedad y los servidores públicos es fundamental para tener una visión más clara de la opinión de la ciudadanía sobre la eficiencia y eficacia en la administración de justicia, se atendieron en la



sede del Tribunal Superior de Justicia audiencias, escuchando de viva voz de los justiciables sus peticiones, comentarios y sugerencias. De esta manera se desahogan de audiencias, las cuales son canalizadas a las diversas instancias de este órgano colegiado para dar cumplimiento a las solicitudes que se plantean.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

En la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección de Gestión Administrativa es el órgano encargado del control de los recursos humanos, administración de los elementos e insumos de operación, adquisiciones, suministros, servicios generales y auxiliares que sean indispensables para la conservación y mantenimiento de instalaciones y equipamiento del Tribunal. Asimismo, tiene a su cargo la vigilancia y disciplina del mismo.

En este tenor, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

- Por medio de la recopilación de los datos y la información emitida por cada área administrativa, se llevó a cabo el seguimiento del avance de metas del Programa Presupuestario 158 – Administración de Justicia correspondiente al presente ejercicio, con el propósito de lograr una administración eficiente, y aumentar las capacidades técnicas, administrativas y organizativas.
- Se realizaron trabajos con los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, para la autorización de las adquisiciones correspondientes a este ejercicio fiscal.
- Derivado de las adquisiciones realizadas y la prestación de servicios contratados durante el trimestre se integró la documentación comprobatoria y de justificación para el trámite de facturas de los diferentes proveedores y se gestionó el pago a diferentes servidores de este Poder Judicial por concepto de desarrollo de comisiones inherentes a su cargo.



- Se realizó la generación de 48 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S) en el rubro de gastos de operación, de diversos gastos para satisfacer los requerimientos de las diversas Salas de Justicia y áreas administrativas, mismas que fueron remitidas a la Dirección de Finanzas del Consejo de la Judicatura.
- Asimismo, se realizó el trámite de una adecuación presupuestaria en el rubro de gastos de operación ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo.

En las actividades correspondientes al rubro de Recursos Humanos:

- Se dio trámite y seguimiento a solicitudes en materia de Recursos Humanos, de las y los Magistrados y del personal que labora en las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia, correspondientes a temas de incidencias, incapacidades, renunciaciones, licencias, constancias de antigüedad, quinquenios y permisos extraordinarios, mismos que se remiten a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.
- De igual manera, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración del Consejo de la Judicatura se dio seguimiento a los nombramientos del personal que labora en las diferentes áreas que integran el Tribunal Superior de Justicia, así como a los movimientos escalafonarios y prestaciones otorgadas mediante convenios a los diversos sindicatos del Tribunal Superior de Justicia.
- Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo General 03/2025" del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, por el que se cierran diversas Salas de Justicia, se realizaron las gestiones correspondientes para la reasignación de personal que se encontraba adscrito a las extintas Segunda Sala Civil y Sexta Sala Penal, conforme a las necesidades operativas de las demás Salas de Justicia.



En lo que corresponde a las áreas de Recursos Materiales y Servicios Generales:

- Se atendieron requisiciones de material y suministros solicitados por las diversas Salas de Justicia y áreas administrativas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, proporcionando lo indispensable para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- Se realizó la limpieza y mantenimiento del Auditorio del Tribunal Superior de Justicia.
- Se llevó a cabo el apoyo logístico de los eventos realizados en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, asimismo se aseguró que las instalaciones contaran con las óptimas condiciones de limpieza.
- Se atendieron las solicitudes de préstamo de vehículos, de acuerdo a las necesidades de las áreas administrativas y Salas del Tribunal Superior de Justicia.
- Se atendieron las solicitudes derivadas de servicios de mantenimiento a las instalaciones que albergan las oficinas de las diferentes Salas y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia.
- Se participó en la elaboración de especificaciones técnicas y documentación necesaria para llevar a cabo los procedimientos de adquisición ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las áreas administrativas y Salas de Tribunal Superior de Justicia.
- Se llevó a cabo el levantamiento de inventario y la redistribución de los recursos materiales de las extintas salas, tales como muebles, equipos electrónicos y de oficina. El objetivo de esta acción fue resguardar y reasignar dichos materiales de acuerdo con las necesidades de las salas reestructuradas, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo General 03/2025".



- Se realizó la baja y actualización de equipos electrónicos obsoletos, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y multifuncionales, así como la entrega de nuevos equipos de cómputo según las necesidades operativas de las diversas Salas de Justicia. Estas medidas han permitido fortalecer la infraestructura tecnológica, garantizando un entorno más eficiente y actualizado que favorezca la mejora continua en la administración de justicia, coadyuvando en el cumplimiento de la línea de acción 8.4.1, referente a la innovación de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, establecida en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

CENTRO RECREATIVO Y FAMILIAR

Se llevó a cabo la reinauguración del Centro Recreativo y Familiar del Poder Judicial del Estado. Se realizaron labores de mantenimiento y rehabilitación para garantizar su adecuado funcionamiento, con la finalidad de ofrecer un espacio digno para la convivencia y recreación de la comunidad judicial y sus familias.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y su Reglamento Interior, la Secretaría General de Acuerdos, común al Pleno y a la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, en el periodo que se informa da cuenta de las siguientes actividades:

- a) Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se remitieron 2,499 exhortos a los diferentes Juzgados del Estado y Tribunales.
- b) Con fundamento en el artículo 30, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se tramitaron 25 incompetencias.
- c) Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se tramitaron 08 amparos.



- d) Con fundamento a lo establecido en el artículo 30, fracción XIII Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se efectuaron 0 cambios de adscripción.
- e) Con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se atendieron 74 audiencias.
- f) Con fundamento en el artículo 30, fracción XIII, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, se procuraron 609 solicitudes tramitadas y cumplidas de Autoridades Federales y Locales, así como de particulares.
- g) Con fundamento en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 86, fracción VII, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se llevaron a cabo 07 sesiones de pleno, trascendiendo de estos 19 acuerdos, a los que se les dio cumplimiento en tiempo y forma.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación de Comunicación Social es el área responsable de la difusión de las actividades del Tribunal Superior de Justicia y en general del Poder Judicial del Estado, entre sus objetivos está contribuir, informar, analizar, discutir, publicar ampliamente la situación que guarda la administración de justicia, sirviendo de enlace con los medios de comunicación; siendo además responsables de la coordinación del programa de publicaciones oficiales.

Difundir las actividades de la institución, así como vigilar su aplicación y seguimiento; desarrollar estudios de investigación que permitan conocer el impacto social que genera la transmisión de información relacionada con el Tribunal y sus órganos jurisdiccionales a través de los diferentes medios masivos de comunicación.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Comunicación Social llevó a cabo las siguientes actividades:



1. Se dio cobertura en prensa escrita a través de la emisión de boletines oficiales; se publicaron 24 boletines de prensa, difundidos en los dos diarios de mayor circulación del estado y en la página web institucional.
2. Se dio cobertura y difusión a través de 30 transmisiones realizadas en los tres noticiarios radiofónicos más escuchados en el estado, desarrolladas por el Departamento de Prensa en Radio de información oficial.
3. Con respecto a el manejo de información en portales de noticias; se publicaron 38 boletines en veintiún portales electrónicos, los cuales generaron 798 réplicas de la información emitida por el Poder Judicial del Estado durante el período.
4. En cuanto a la publicación en revistas de mayor circulación, se realizó una publicación en una revista local.
5. En cuanto al monitoreo de medios y difusión de información relativa a justicia, se logró un alcance de 30 a 40 portales electrónicos de noticias y medios impresos.
6. Con relación a la cobertura de forma presencial del Departamento de Prensa a eventos oficiales, en el periodo se cubrieron 29 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.
7. Se realizó la difusión de las actividades realizadas por el Poder Judicial del Estado mediante redes sociales, a través de 276 publicaciones en X, 28 publicaciones en Instagram, así como diversas publicaciones en Facebook y videos en Tik Tok.
8. Se logró un alcance de hasta 735,975 personas a través de los boletines, infografías, carteles y posteos, destacando que los de mayor interés e interacción generada fueron los relativos a los temas de: acceso a la justicia a mujeres y niños.
9. Se brindó atención ciudadana mediante redes sociales, recibiendo un total de 578 mensajes de ciudadanos interesados en temas de pensión alimenticia, exhortos, ubicación de juzgados y procesos judiciales.



10. Se realizaron 367 infografías/carteles, 987 publicaciones informativas relacionadas con temas como Violencia a Mujeres, Derechos Humanos, acciones diarias del Poder Judicial del Estado, Firmas de Convenios, Capacitaciones, políticas públicas, comunicados oficiales, servicios del Poder Judicial, talleres impartidos por la Escuela Judicial, Centro de Justicia Alternativa, resultados, justicia migrante y efemérides, así como 45 videos relacionados con entrevistas y cápsulas informativas; 5 programas de televisión en coordinación con la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), con temas relacionados con el manual del alcalde, justicia migrante y pagaré.
11. Con relación a la cobertura en vídeo de eventos oficiales, en el periodo se cubrieron 20 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.
12. Con relación a la cobertura de forma presencial del Departamento de Prensa a eventos oficiales, en el periodo se cubrieron 29 eventos oficiales del Poder Judicial del Estado.
13. En este período se publicaron a través de las redes sociales del Poder Judicial, así como por medio de portales y periodistas, un total de 47 cápsulas informativas.
14. Se publicó a través de las redes sociales del Poder Judicial 11 resúmenes semanales de noticias del Poder Judicial del Estado, audiencia televisiva a través del programa “En Perspectiva” de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, así como público en general a través de las diversas pantallas instaladas en las oficinas de este Poder Judicial.
15. Se publicó a través de las diversas pantallas instaladas en oficinas un total de 13 programaciones.
16. Se realizaron 4 emisiones del programa “En Perspectiva” de la CORTV.



ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Segunda Instancia

Este órgano colegiado imparte justicia a través de magistrados, magistradas y personal jurisdiccional que a su vez conforman las Salas de Justicia Penales, Civiles, Familiar, Constitucional y de Justicia Indígena, de esta manera el personal conoce y resuelve con prontitud y transparencia los asuntos relativos a su materia, dando como resultado resoluciones de los casos turnados, es así como el trabajo en la impartición de justicia se lleva a cabo bajo estrictos valores de responsabilidad, disciplina e imparcialidad.

A partir del dos de agosto del 2024 el Pleno de este Tribunal se encuentra conformado por 16 magistradas y magistrados integrantes, derivado de la aprobación en sesión ordinaria de Pleno, de fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro, los dictámenes de jubilación de 7 personas magistradas por lo cual se designaron juezas y jueces para integrar las ausencias generadas por las jubilaciones mencionadas, así como de la aprobación en sesión solemne de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, de los dictámenes de jubilación de 5 personas magistradas.

En este contexto, las diversas Salas de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, emitieron en el periodo que se informa un total de 583 resoluciones de segunda instancia y 17 de única instancia, según lo siguiente:

- 320 Resoluciones emitidas en Materia Penal.
- 151 Resoluciones emitidas en Materia Civil.
- 114 Resoluciones emitidas en Materia Familiar.
- 2 Resoluciones emitidas en Materia de Controversia Constitucional.
- 15 Resoluciones emitidas en Materia de Justicia Indígena.

Aunado a lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca se atendieron audiencias, brindadas a los abogados postulantes, servidores públicos, y público en general que lo solicitó.

A partir de lo expuesto, se evidencia el firme compromiso asumido por las diversas áreas que conforman este honorable órgano colegiado, con el fin de cumplir cabalmente con el objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: proporcionar servicios de impartición y administración de justicia de manera eficaz y eficiente, conforme a las directrices establecidas por el marco legal vigente y los valores institucionales, respaldados por un sistema de gestión de calidad.

En este sentido, el Poder Judicial se erige como un garante de los derechos humanos, demostrando una atención respetuosa hacia la diversidad y sus múltiples manifestaciones. Además, favorece y fomenta las relaciones que permiten alcanzar una justicia plena, con contenidos y fortalezas fundamentales para el desarrollo integral de los oaxaqueños. Asimismo, contribuye activamente a la generación de una conciencia social que nos impulsa a tomar las acciones y medidas necesarias que faciliten la solución de los problemas relacionados con el acceso a la justicia.



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	53,529,909	247,272,129
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	53,529,909	247,272,129
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	53,529,909	247,272,129
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,526,639	245,549,811
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	44,466,058	216,212,962
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	9,060,580	29,336,848
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	972,103
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	972,103
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	53,526,639	246,521,913
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,271	750,215

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,644,692	15,517,711	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,884,188	24,670,586
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,134,983	8,048,361	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	13,779,674	23,566,072	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	14,884,188	24,670,586
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	100,157,550	100,154,279	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	16,690	16,690	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,542,805	-7,542,805	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	14,884,188	24,670,586
Total de Activos No Circulantes	498,115,538	498,112,267	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	511,895,212	521,678,339	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,078,041	7,078,041
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,932,984	489,929,713
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	3,271	750,215
			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,929,713	489,179,497
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	497,011,024	497,007,754
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	511,895,212	521,678,339

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTR. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	7,078,041				7,078,041
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041				7,078,041
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		489,179,497	750,215		489,929,713
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			750,215		750,215
Resultados de Ejercicios Anteriores		489,179,497			489,179,497
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	7,078,041	489,179,497	750,215	0	497,007,753
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		750,215	-746,944		3,271
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,271		3,271
Resultados de Ejercicios Anteriores		750,215	-750,215		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	7,078,041	489,929,712	3,271	0	497,011,024

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUERATRA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	9,786,398	3,271
ACTIVO CIRCULANTE	9,786,398	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,873,020	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	4,913,378	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	0	3,271
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	3,271
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	0	9,786,398
PASIVO CIRCULANTE	0	9,786,398
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	9,786,398
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	750,215	750,215
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	750,215	-746,945
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-746,945
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	750,215	0
REVALÚOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)



CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	58,443,287	251,446,247
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,529,909	247,272,129
Otros Orígenes de Operación	4,913,378	4,174,118
APLICACIÓN	63,313,036	252,777,107
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	44,466,058	216,212,962
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidio y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	9,060,580	29,336,848
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	9,786,398	7,227,297
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	- 4,869,749	- 1,330,860
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	3,271	1,722,318
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	3271	1,722,318
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 3,271	- 1,722,318.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
APLICACIÓN	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0	0
INCREMENTO /DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,873,020	3,053,178
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	15,577,711	12,464,533
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	10,644,692	15,517,711

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROZELLO ESTRADA RUÍZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico del Activo
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)



DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	521,678,339	86,586,810	96,369,937	511,895,212	-9,783,127
ACTIVO CIRCULANTE	23,566,072	86,583,540	96,369,937	13,779,674	-9,786,398
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	15,517,711	84,720,845	89,593,865	10,644,692	-4,873,020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	8,048,361	1,862,694	6,776,072	3,134,983	-4,913,378
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	498,112,267	3,271	0	498,115,538	3,271
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24,169	0	0	24,169	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	405,459,935	0	0	405,459,935	0
BIENES MUEBLES	100,154,279	3,271	0	100,157,550	3,271
ACTIVOS INTANGIBLES	16,690	0	0	16,690	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-7,542,805	0	0	-7,542,805	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRG. EDGAR ROCELIO ESTRADA RUIZ

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Titulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			24,670,585.71	14,884,188.05
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			24,670,585.71	14,884,188.05

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ



DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCION I, INCISO F, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, POR TAL MOTIVO NO TIENE OBLIGACIONES SOBRE HECHOS ESPECÍFICOS QUE INFORMAR.

NO APLICA



“301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025”
(PESOS)
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.

Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en La Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la estructura orgánica del H. Tribunal Superior de Justicia, para crear con dicha estructura, el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el Art. 105 se Decreta cómo funciona el H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

El H. Tribunal Superior de Justicia funcionará en Pleno o en Salas...

Uno de los cambios que surgieron con esta reforma, es la creación de la Sala Constitucional que se encarga de conocer las controversias constitucionales que se suscitan, entre otras funciones; también reformó el tiempo de la Gestión del Magistrado Presidente de H. Tribunal Superior de Justicia, el cual

durará en el ejercicio de sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelecto por un periodo más.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el Decreto Núm. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Tribunal Superior de Justicia, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El pleno del H. Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado.

El representante legal del Poder Judicial del Estado es el presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo contencioso administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Al 21 de diciembre de 2024, El poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025 \$253,779,552.75 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto número 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA de excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Tribunal Superior de Justicia, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2025.

d) Régimen jurídico.

El Tribunal Superior de Justicia está regulado por:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

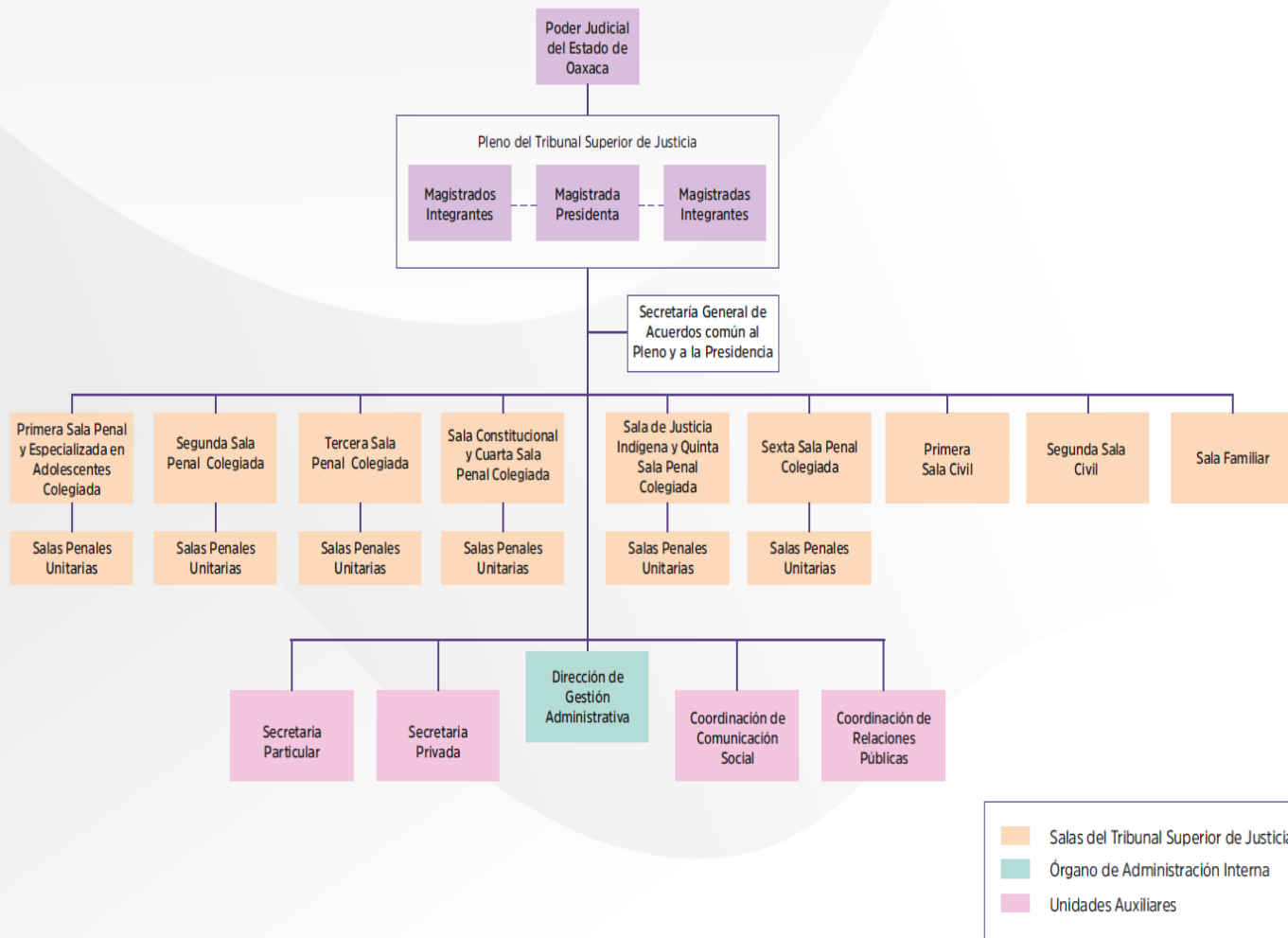
El Tribunal Superior de Justicia como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con régimen fiscal propio:

- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.

- Entero de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones para remuneración al trabajo personal.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de efectuar la retención por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Emisión de comprobantes fiscales digitales.

f) Estructura organizacional básica.

El Tribunal Superior de Justicia, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada solo por Magistrados, mismo que es presidido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, también está conformado por 6 Salas Penales, 2 Salas Civiles, 1 Sala Familiar, 1 Sala Constitucional, 1 sala de Justicia Indígena y 1 Secretaría General de Acuerdos; también cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Particular, la Secretaría Privada, la Dirección de Gestión Administrativa, que tiene bajo su administración el Centro Recreativo y Familiar, la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Relaciones Públicas; por lo anterior se presenta el organigrama del Tribunal Superior de Justicia:



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Tribunal Superior de Justicia se apega en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada,

respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Tribunal Superior de Justicia no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros. El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, El Tribunal Superior de Justicia no realizó operaciones en Moneda Extranjera.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Tribunal Superior de Justicia lo aplica en apego a lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 31 de marzo del 2025, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de Servicios Personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuestos sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros.

En el rubro de Gastos de Operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y ejercidos pendientes de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Tribunal Superior de Justicia del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2025 no realizó cambio alguno en el presente inciso.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2025, no se realizaron reclasificaciones de importes derivados de la falta de ministración que se tiene por parte de la Secretaría de Finanzas.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 el Tribunal Superior de Justicia, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado cambios en el porcentaje.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen con antelación.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Tribunal Superior de Justicia no genera los conceptos que se describen el presente inciso.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

No se realiza Inversiones en valores.

- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

Por el periodo que se reporta el Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún convenio de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Tribunal Superior de Justicia no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no realizó ningún tipo de recaudación por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Tribunal Superior de Justicia no ha generado deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

El Tribunal Superior de Justicia, en la presente administración ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del mismo haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a

efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Tribunal Superior de Justicia no presenta información financiera por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Tribunal Superior de Justicia al mes de marzo de 2025, realizó el cierre contable-presupuestal 2025 con CLC´s pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 09 del mes de marzo de 2025, por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2025 del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 10 de enero de 2025.

La C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez asumió el cargo de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante sesión del Pleno de Tribunal Superior de Justicia de fecha 3 de enero de 2024. como Órgano Supremo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, aprobada por unanimidad de votos por los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	53,529,909	247,272,129
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	53,529,909	247,272,129
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	44,466,058	216,212,962
Pensiones y Jubilaciones	9,060,580	29,336,848
Depreciaciones de Bienes Muebles	0	972,103
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	53,526,639	246,521,913
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	3,271	750,215

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Tribunal Superior de Justicia y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, asciende a un importe de \$53,529,909.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponde a los recursos ejercidos por la Entidad en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por el importe de \$44,466,058.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), así como del importe de \$9,060,580.00 (NUEVE MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N) por concepto de jubilaciones y pensiones y por concepto de Depreciaciones de Bienes Muebles \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N) dando un total de Gastos y Otras Pérdidas durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de \$53,526,639.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Ahorro Neto del Trimestre

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, refleja un ahorro de \$3,271.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.

Activo

CUENTAS	2025	2024
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	10,644,692	15,517,711
Derechos a recibir Efectivo o Equivalente	3,134,983	8,048,361
Derechos a recibir Bienes o Servicios	0	0
Total de Activo Circulante	13,779,674	23,566,072
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a largo plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935
Bienes Muebles	100,157,550	100,154,279
Activos Intangibles	16,690	16,690
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-7,542,805	-7,542,805
Total de Activo no Circulante	498,115,538	498,112,267
TOTAL DE ACTIVOS	511,895,212	521,678,339

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria por

la retenciones del Impuesto Sobre la Renta, percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales y solventar pagos a proveedores por concepto de gastos de operación para realizar la operatividad correspondiente.

El saldo de Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo de 2025 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2025	2024
Efectivo	56,000	0
Bancos moneda nacional	10,142,759	15,071,778
Depósitos en garantía	445,933	445,933
SUMA	10,644,692	15,517,711

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de \$3,134,983.00 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores, prestadores de servicios y viáticos, así como

préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Tribunal Superior de Justicia.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Tribunal Superior de Justicia no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2025	2024
Muebles de Oficina y Estantería	3,385,779	3,385,779
Muebles excepto de Oficina y Estantería	18,560	18,560
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	37,897,145	37,897,145
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	99,944	99,944
Equipos y Aparatos Audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras Fotográficas y de Video	1,267,613	1,267,613
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,816	6,816
Automóviles y Camiones	5,196,300	5,196,300
Sistema de Aire Acondicionado Calefacción y Refrigeración Industrial.	1,979	1,979
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	51,145,463	51,142,192
Otros Equipos.	163,927	163,927
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
TOTAL	100,157,550	100,154,279

Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2025	2024
Edificios No Habitacionales.	18,544,620	18,544,620
Edificación No Habitacional en Proceso.	356,865,434	356,865,434
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación.	1,968,399	1,968,399
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso.	28,081,482	28,081,482
TOTAL	405,459,935	405,459,935

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

10. Bienes Intangibles

El rubro de Bienes Intangibles del Tribunal Superior de Justicia del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2025	2024
Software	16,690	16,690
TOTAL	16,690	16,690

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Tribunal Superior de Justicia al 31 de marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2025	2024
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-5,032,304	-5,032,304
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-6,641	-6,641
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	-2,503,861	-2,503,861
TOTAL	-7,542,806	-7,542,806

Estimaciones y Deterioros

11. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

El Tribunal Superior de Justicia no cuenta a la fecha con cuentas incobrables ni deterioro ya que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Otros Activos

12. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El tribunal Superior de Justicia no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2025 asciende a la cantidad de \$14,884,188.00 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio fiscal 2025 con proveedores y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al 31 de marzo del año 2025, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

1. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

Pasivos Diferidos

2. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Tribunal Superior de Justicia no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

3. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa las provisiones por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 31 de marzo de 2025.

CUENTAS	2025	2024
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Otras Prestaciones Sociales Económicas por Pagar a CP	38,756	0
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	0	12,485
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,903,127	17,751,098
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	1,606,813	1,910
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	5,037,376	2,936,803
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	100,000	0
Ministraciones de Fondos por pagar a CP	0	3,812,194
Otras Cuentas por pagar a CP	198,116	156,095
TOTAL	14,884,188	24,670,586

Otros Pasivos

4. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosa otros pasivos por tipo y monto que el Tribunal Superior de Justicia tiene al 31 de marzo de 2025.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	2025	2024
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	7,078,041	7,078,041
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,271	750,215
Resultado de ejercicios Anteriores	489,929,713	489,179,497
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,932,984	489,929,713
Total de Pasivo y Patrimonio/ Hacienda Pública	511,895,212	521,678,339

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, refleja un saldo al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de \$489,932,984.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100) que representa el saldo de los Resultados de los Ejercicios Anteriores.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, asciende a la cantidad de \$489,932,984.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024	7,078,041
Resultados de Ejercicios Anteriores	489,929,712
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	3,271
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2025	497,011,024

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	56,000	56,000
Bancos/Tesorería	10,142,759	15,015,778
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	10,644,692	15,517,711

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles , Infraestructura Y Construcciones En Proceso		
Terrenos		
Edificios No Residenciales	405,459,935	405,459,935
Infraestructura		
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público		
Total	405,459,935	405,459,935

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2025	2024
Muebles de oficina y estantería	3,385,779	3,385,779
Muebles, excepto de oficina y estantería	18,560	18,560
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	37,897,145	37,897,145
Otros mobiliarios y equipos de administración	99,944	99,944
Equipos y aparatos audiovisuales	674,396	674,396
Cámaras fotográficas y de video	1,267,613	1,267,613
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,816	6,816
Automóviles y camiones	5,196,300	5,196,300
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,979	1,979
Equipo de comunicación y telecomunicación	51,145,463	51,142,192
Otros equipos	163,927	163,927
Bienes artísticos, culturales y científicos	299,628	299,628
Total	100,157,550	100,154,279

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS			
Concepto		2025	2024
Resultados del Ejercicio	Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		0	0
Depreciación		0	0
Amortización		0	0
Incrementos en las provisiones		0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación		0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		0	0
Incremento en cuentas por cobrar		0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	53,529,909
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	53,529,909



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		53,529,909
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,271
Mobiliario y equipo de administración		
Muebles de oficina y estantería		
Muebles excepto de oficina y estantería		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Equipo y aparatos audiovisuales		
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Cámaras fotográficas y de video		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de comunicación y telecomunicación		3,271
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Amortización de la deuda publica		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		0
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		53,526,638

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Tribunal Superior de Justicia no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos por Ejecutar	No aplica
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos Devengada	No aplica
Ley de Ingresos Recaudada	No aplica

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se report

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	253,779,553
Presupuesto de Egresos por Ejercer	260,436,151
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,656,599
Presupuesto de Egresos Comprometido	53,529,909
Presupuesto de Egresos Devengado	53,529,909
Presupuesto de Egresos Ejercido	53,529,909
Presupuesto de Egresos Pagado	50,617,659

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO
ESTRADA RUIZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E
INFORMÁTICA

Del 01 de enero al 31 marzo de 2025

(cifra en pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Ingresos excedentes						-200,249,644

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Ingresos excedentes						-200,249,644

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	253,779,552.75	-19,644.00	253,759,908.75	53,526,638.50	35,689,906.61	200,233,270.25
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	216,739,660.55	-645,197.40	216,094,463.15	44,466,058.30	29,696,955.31	171,628,404.85
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	37,039,892.20	625,553.40	37,665,445.60	9,060,580.20	5,992,951.30	28,604,865.40
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	19,644.00	19,644.00	3,270.78	3,270.78	16,373.22
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	19,644.00	19,644.00	3,270.78	3,270.78	16,373.22
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
1	GASTO CORRIENTE	216,739,660.55	-645,197.40	216,094,463.15	44,466,058.30	29,696,955.31	171,628,404.85
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	19,644.00	19,644.00	3,270.78	3,270.78	16,373.22
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	37,039,892.20	625,553.40	37,665,445.60	9,060,580.20	5,992,951.30	28,604,865.40
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
TOTAL DEL GASTO:		253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA						
1	GOBIERNO	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
2	JUSTICIA	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47



ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Co locación	Amortiz ación	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			



INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA

INDICADORES DE POSTURA FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	C oncepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
1	PROGRAMAS	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		253,779,552.75	0.00	253,779,552.75	53,529,909.28	35,693,177.39	200,249,643.47

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



OBJETIVO INSTITUCIONAL:		IMPARTIR JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE Y ACCESIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN APEGO A LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD, EN FAVOR DEL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA.	
ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
EJE:	06-PODERES	FIN:	CONTRIBUIR A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TEMA:	01-PODER JUDICIAL		
OBJETIVO:	01-PODER JUDICIAL	PROPÓSITO:	LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA ACCEDE A PROCESOS EFICIENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADA
UE:	001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00-- -		000-- -			001-ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL: 4132148
PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3
				18,027,075.52		0.00		0.00
86,127,392.65	2,581,694.71	561,599.11	88,147,488.25	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				18,027,075.52
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		% de Ejercido Vs. Modificado
23,489,481.16		18,029,340.32		18,027,075.52		18,027,075.52		99.99
DATOS DEL INDICADOR								
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :	1675		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100							
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO			
INFORME DE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA					LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA			
DATOS DE LA META								
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Unidad de medida:	25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025	VALOR 12.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD								
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	3.00		3.00		3.00		T1+T2+T3+T4	12.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	3.00
METAS ALCANZADAS	3.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	3.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA:

01-PODER JUDICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

01-PODER JUDICIAL

UE:

001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE:

361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDAD:

1093-DIRECCIÓN EJECUTIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			002-GESTIÓN DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				3,820,414.32	0.00	0.00	0.00
576,000.00	3,847,194.40	35,000.00	4,388,194.40	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE 3,820,414.32			

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
131,800.00	3,929,494.40	3,820,414.32	3,820,414.32	3,820,414.32	97.22		

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :

PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS

Definición :

MEDIR EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS

Método de Cálculo :

(ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS/ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA PROGRAMADAS)*100

Tipo

Dimensión

Frecuencia de Medición

Forma de cálculo del indicador

Tipo de Valor

Sentido Esperado

GESTIÓN

EFICACIA

TRIMESTRAL

PORCENTAJE

FLUJO

ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN

SUPUESTO

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:

1 - MIDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS

Unidad de medida:

25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO		VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	44.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	13.00	11.00	11.00	9.00	T1+T2+T3+T4	44.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	13.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	13.00	
METAS ALCANZADAS	14.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	14.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	107.69	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	31.82	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 107.69 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADA			
UE: 001-PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00-- -		000-- -		003-EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL: 4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				0.00	0.00	0.00	0.00
2,050,000.04	0.00	0.00	2,050,000.04	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE 0.00			
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	
333,333.34		0.00		0.00		0.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS			Número de indicador :	1675		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS						
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						FLUJO	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME DE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	48.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	12.00	12.00	12.00	T1+T2+T3+T4	48.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
METAS ALCANZADAS	12.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 392-JUSTICIA DE ÚNICA Y SEGUNDA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 12522- JUSTICIA JURISDICCIONAL DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRADA			
UE: 002-SALAS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		01-ADMINISTRACION DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE UNICA Y SEGUNDA INSTANCIA		000-- -		001-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JURISDICCIONAL DE SEGUNDA INSTANCIA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:		4132148	
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2	
				25,611,179.92		0.00	
130,214,145.59	163,468.80	6,050,042.30	124,327,572.09	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		25,611,179.92	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	
31,614,199.46		25,611,179.92		25,611,179.92		25,611,179.92	
						% de Ejercido Vs. Modificado	
						100.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS			Número de indicador :	2497		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR EMITIDAS						
Método de Cálculo :	(SETENCIAS EN SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS / EXPEDIENTES DE SEGUNDA INSTANCIA TURNADOS PARA SENTENCIA)*100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME ALIMENTADO POR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PROPORCIONA LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS COMUN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				LAS PERSONAS JUSTICIAIBLES INICIAN PROCESOS ANTE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, CIVIL Y FAMILIAR EMITIDAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025
				VALOR		2,355.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE
PROGRAMACIÓN INICIAL	580.00		575.00		615.00		585.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	580.00		0.00		0.00		0.00
METAS ALCANZADAS	583.00		0.00		0.00		0.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.52		0.00		0.00		0.00
						CUMPLIMIENTO DE METAS	
						T1+T2+T3+T4	
						2,355.00	
						T1+T2+T3+T4	
						580.00	
						T1+T2+T3+T4	
						583.00	
						PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	
						24.76	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.52 %							

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.52 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 301 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA:

01-PODER JUDICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

01-PODER JUDICIAL

UE:

002-SALAS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE:

392-JUSTICIA DE ÚNICA Y SEGUNDA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD:

12523-JUSTICIA JURISDICCIONAL DE UNICA INSTANCIA ADMINISTRADA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		01-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE UNICA Y SEGUNDA INSTANCIA		000--			002-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JURISDICCIONAL DE ÚNICA INSTANCIA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				6,071,239.52	0.00	0.00	0.00
34,812,014.47	64,240.70	9,957.20	34,866,297.97	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE 6,071,239.52			

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
7,626,613.32	6,086,890.82	6,071,239.52	6,071,239.52	6,071,239.52	99.74		

DATOS DEL INDICADOR			
Nombre :	PORCENTAJE DE SENTENCIAS DE UNICA INSTANCIA EMITIDAS		Número de indicador : 2498
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE SENTENCIAS DE ÚNICA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA INDIGENA		
Método de Cálculo :	(SENTENCIAS DE ÚNICA INSTANCIA EMITIDAS / EXPEDIENTES DE ÚNICA INSTANCIA TURNADOS PARA SENTENCIA)*100		
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE
Tipo de Valor		Sentido Esperado	
FLUJO		ASCENDENTE	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN		SUPUESTO	
INFORME ALIMENTADO POR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		LAS PERSONAS JUSTICIALES INICIAN PROCESOS ANTE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES	

DATOS DE LA META			
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS SENTENCIAS DE ÚNICA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA INDIGENA		
Unidad de medida:	25 - NÚMERO		

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	46.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	12.00	6.00	15.00	13.00	T1+T2+T3+T4	46.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	12.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	12.00	
METAS ALCANZADAS	13.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	13.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	108.33	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	28.26	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

108.33 %



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

NO APLICA



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12310	TERRENOS	0
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	405,459,935
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	405,459,935



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SALDO FINAL
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,385,779
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	18,560
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	37,897,145
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	99,944
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	674,396
12422	APARATOS DEPORTIVOS	0
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,267,613
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,816
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	5,196,300
12443	EQUIPO AEROSPAIAL	0
12445	EMBARCACIONES	0
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,979
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	51,145,463
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0
12469	OTROS EQUIPOS	163,927
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	299,628
12483	AVES	0
12484	OVINOS Y CAPRINOS	0
12486	EQUINOS	0
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	0
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
SUMA TOTAL:		100,157,550



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de marzo 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (PESOS)					
Concepto	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024	Concepto	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,644,692	15,517,711	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,884,188	24,670,585
Efectivo	56,000		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	38,756	3,824,679
Bancos/Dependencias y Otros	10,142,759	15,071,778	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	7,903,127	17,751,098
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	445,933	445,933	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,606,813	2,938,713
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,134,983	8,048,361	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,335,492	156,095
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,134,983	8,048,361	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo			Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros					
Total de Activos Circulantes	13,779,674	23,566,072	Total de Pasivos Circulantes	14,884,188	24,670,585
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	405,459,935	405,459,935	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	100,157,550	100,154,279	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	16,690	16,690	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,542,805	-7,542,805	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	14,884,188	24,670,585
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	498,115,538	498,112,268	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	511,895,212	521,678,339	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,078,041	7,078,041
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	7,078,041	7,078,041
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	489,932,984	489,929,712
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,271	750,215
			Resultados de Ejercicios Anteriores	489,929,713	489,179,497
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	497,011,024	497,007,754
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	511,895,212	521,678,339

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Balance Presupuestario - LDF Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	253,779,553	53,529,909	53,529,909
A1. Ingresos de Libre Disposición	253,779,553	53,529,909	53,529,909
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	253,779,553	53,529,909	35,693,177
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	253,779,553	53,529,909	35,693,177
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	17,836,732
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	17,836,732
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	17,836,732

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	17,836,732

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	253,779,553	53,529,909	53,529,909
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	253,779,553	53,529,909	35,693,177
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	17,836,732
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	17,836,732

Concept	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0		0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
j1) Transferencia Inversión Pública						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	53,529,909	-200,249,644
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (I=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$24,670,586				\$14,884,188		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$24,670,586				\$14,884,188		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	253,779,553	-19,644	253,759,909	53,526,639	35,689,907	200,233,270
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	216,739,661	-645,197	216,094,463	44,466,058	29,696,955	171,628,405
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	37,039,892	625,553	37,665,446	9,060,580	5,992,951	28,604,865
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	19,644	19,644	3,271	3,271	16,373
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	19,644	19,644	3,271	3,271	16,373
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		0	0	0	0	0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643
II. Gasto Etiquetado	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0
III. Total de Egresos (III = I + II)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643
a1) Legislación						0
a2) Justicia	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia					0	0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	253,779,553	0	253,779,553	53,529,909	35,693,177	200,249,643

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	238,010,700	0	238,010,700	52,756,714	35,207,481	185,253,986
A. Personal Administrativo	238,010,700	0	238,010,700	52,756,714	35,207,481	185,253,986
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afin						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	238,010,700	0	238,010,700	52,756,714	35,207,481	185,253,986

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.

De acuerdo a la estructura programática correspondiente a la UR 302 del Consejo de la Judicatura. Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros está conformada por La Dirección de Administración y la Dirección de finanzas.

En este orden de ideas, la Dirección de Administración a través de los Centros de Desarrollo Infantil, Unidades y Departamentos dependientes de la Administración Interna, durante el presente trimestre realizó diversas actividades, destacando las siguientes:

Con el objeto de obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento, incrementando la competitividad y participación de mayores proveedores de materiales y servicios, el “Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial del Estado de Oaxaca” llevó a cabo cinco compras consolidadas, agrupando las necesidades existentes del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, de este Poder Judicial.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Contando con la autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura para la celebración de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, la Dirección de Administración celebró treinta y dos contratos de arrendamiento respecto a inmuebles que albergan oficinas administrativas y jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura.

En materia de Transparencia que le asisten a la Dirección de Administración, durante el mes de enero del presente año los Servidores Públicos responsables que laboran en los Departamentos de Control de Personal, Nómina, Recursos Materiales y de Control Patrimonial y Bienes en Custodia capturaron la



información correspondiente en el Gestor de Contenido; facilitando el acceso a la información pública y brindando protección a los datos personales.

Con relación al cuidado del medio ambiente, las alumnas y los alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes de la Dirección de Administración se dio inicio a los trabajos de producción de plantas y árboles para siembra; asimismo, se impartieron planeaciones didácticas.

A efecto de promover la sustentabilidad ambiental, personal del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, plantó un total de veintiséis árboles; el 50% de ellos en áreas verdes de la Escuela Judicial ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" y el 50% restante en áreas verdes del Centro de Justicia "Margarita Maza Parada" localizado en San Francisco Tanivet.

Contando con la autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura, se concluyó la baja documental correspondiente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración de los Ejercicios 2012-2018 y a la Dirección de Administración del Ejercicio 2019 y anteriores, mediante el RECICLAJE en beneficio del medio ambiente, formulándose el Acta Administrativa número DCI/UA/AFA/03/03/2025.

Por su parte la Dirección de Finanzas de acuerdo a sus atribuciones correspondientes, durante el periodo del mes de enero al mes de marzo de 2025, se dio cumplimiento a lo siguiente:

Se realizó puntualmente el pago por concepto de sueldos, salarios y demás prestaciones del personal adscrito al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con un importe acumulado de \$204,921,973.45.

Se cumplió, mediante la validación de los registros contables, con la obligación del entero de impuestos federales y estatales correspondientes al trimestre.

Se cumplió con el Programa de Rendición de Cuentas correspondiente a este Poder Judicial, de conformidad con las disposiciones aplicables y plazos establecidos, entregando la información respectiva, a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, mediante oficios números:



PJEO/CJ/DF/0017/2025 de fecha 13 de enero de 2025, información del Cuarto informe trimestral 2024.



PJEO/CJ/DF/0224/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, información de Cuenta Pública 2024.



Se validó la documentación ingresada para pago, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, con la finalidad de realizar la solicitud de la ministración de recursos ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, a través de 426 CLC´s, que amparan la cantidad de \$313,260,431.41, ministradas en su totalidad del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



Se efectuó el pago oportuno a proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo a las CLC´s ministradas por la Secretaría de Finanzas.



Se proporcionó información contable en cumplimiento a los requerimientos de información realizados por el órgano Interno de control.



ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUSTICIA.



La Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, es el órgano encargado de coordinar e instrumentar la captación, control y devolución de garantías judiciales.



Durante el período que se informa, en el Departamento de Ingresos e Inversión de Valores se atendieron las solicitudes de áreas jurisdiccionales en materia de captación, resguardo y reintegro de garantías en custodia por medio de la elaboración de certificados de depósito en materia civil, mercantil, familiar y penal, así como recibos de pago de derechos por concepto de copias certificadas y sanciones impuestas por órganos jurisdiccionales y se realizaron reintegros de garantías por mandato judicial, como se detalla a continuación:



Tipo de Documentos Expedidos	Núm.
CC - Certificado de Depósito Civil	329
CF - Certificado de Depósito Familiar	752
CP - Certificado de Depósito Penal	61





Tipo de Documentos Expedidos	Núm.
CR - Certificado de Depósito Penal (Reparación del Daño)	171
RC - Recibo Oficial - Copias Certificadas	2185
RF - Recibo Oficial - Ingresos Administrativos	10
RJ - Recibo Oficial - Desacato a Mandato Judicial	26
RO - Recibo Oficial	89
Total, de Documentos Expedido en el Trimestre Enero - Marzo 2025	3623

Se invirtieron los valores en cumplimiento a lo establecido en la propia Ley, se atendieron solicitudes de información de las diferentes áreas administrativas del Poder Judicial y se realizaron pagos de conceptos autorizados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Durante el periodo que se informa se realizaron un total de 243 inversiones entre los bancos Banamex, BBVA Bancomer y Banorte.

El Departamento de Contabilidad emitió la información contable mediante la validación de los registros y correcta integración de las operaciones financieras y contables de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes registradas en pólizas contables en cada una de las áreas que forman parte de esta Dirección.

Sucursal	Área	Año	Tipo Póliza	Total
Ciudad Judicial	Contabilidad	2025	Diario	10
Ciudad Judicial	Egresos	2025	Ingresos	66
Ciudad Judicial	Egresos	2025	Diario	130
Ciudad Judicial	Ingresos	2025	Diario	11
Ciudad Judicial	Ingresos	2025	Ingresos	60
Ciudad Judicial	Inversión De Valores	2025	Diario	14
Ciudad Judicial	Inversión De Valores	2025	Egresos	497
Ciudad Judicial	Inversión De Valores	2025	Ingresos	69
Ventanilla Centro	Egresos	2025	Egresos	77
Ventanilla Centro	Ingresos	2025	Ingresos	60
Ciudad Judicial	Contabilidad	2025	Ingresos	8
Total De Pólizas Del Trimestre				1002



Se emitió la información financiera y se elaboraron los informes ante las comisiones respectivas del Consejo de la Judicatura.



Se realizó el resguardo de la documentación que respalda la información contable de la Dirección de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



La Administración de Servicios Jurídicos de la Dirección, en el mes de marzo se formularon diez requerimientos de pago, relativos a 16 pólizas de fianza.



Se comisionó al personal que conforma el equipo de depuración de certificados de depósito, para efectuar la revisión de los documentos oficiales que fueron transferidos al Juzgado Tercero Familiar del Centro, Quinto Familiar del Centro, Primero y Juzgado Cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales en el Estado de Oaxaca; actividad que se desarrolló en el periodo comprendido del cuatro de febrero al treinta y uno de marzo de 2025.



Se han recibido 5656 oficios dirigidos a la Dirección del Fondo para la Administración de Justicia y turnado al área que le corresponde su atención y se ha despachado la correspondencia de la propia Dirección por medio de 2888 oficios.



Se elaboró el proyecto de “acuerdo general del pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, mediante el cual se establece el tabulador de cobro de derechos por la expedición de copias certificadas y demás servicios públicos, conforme a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el ejercicio 2025”, el cual fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en sesión extraordinaria de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, mediante Acuerdo General 04/2025.



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE RECURSOS.



En el ámbito de sus funciones la Dirección de Planeación e Informática dio cumplimiento al trámite de los recursos autorizados, generando así las modificaciones necesarias que permitan que el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2025 de la Unidad Responsable 302 correspondiente al Consejo de la





Judicatura del Poder Judicial del Estado se adecuaron a las necesidades reales que se tienen para el desempeño de las funciones. Para que la administración de justicia sea de forma transparente y eficaz se le dieron trámite a once adecuaciones presupuestales.

Las correspondientes coberturas presupuestales han permitido el pago de los compromisos contraídos por concepto de nóminas, adquisición de insumos proporcionados al personal del Poder Judicial para el mejor desempeño de sus actividades y el pago de servicios contratados.

Siguiendo este contexto, se generó el trámite de cuatrocientos veintiséis Cuentas por Liquidar (CLC'S) derivadas de los diferentes compromisos de pago en los rubros de Servicios Personales y de Gastos de Operación, por el Consejo de la Judicatura.

Se realizó la captura correspondiente al 1er Trimestre del año en curso en el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Avance de Gestión de todas las Unidades Ejecutoras del gasto de acuerdo a la estructura programática que compone el Consejo de la Judicatura.

En cuanto a la infraestructura tecnológica se refiere, se realizó mantenimiento preventivo a fin de revisar y reparar periódicamente equipos, servicios de red, telefonía y sistemas instalados en el edificio sede para evitar averías, prolongar su vida útil y mejorar su rendimiento.

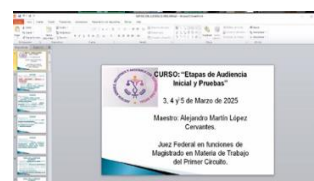
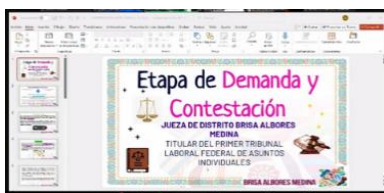
Se realizaron Instalaciones de equipos de audio y video en las sedes destinadas y solicitadas para realizar eventos organizados por el Poder Judicial, así como adecuaciones de equipamiento requeridas.

CAPACITACIÓN.

La Escuela Judicial es el órgano encargado de formar, capacitar y actualizar de manera continua a los Magistrados/as, Jueces/Juezas y demás servidores públicos que integran el poder judicial, para contribuir en su desarrollo y profesionalización para el eficaz ejercicio de sus funciones.

Durante el periodo que se informa se realizaron diversas actividades de capacitación, programas de trabajo y experiencias académicas, las cuales suman un total de 14 y que han beneficiado a en este trimestre a 773 personas, 324 mujeres y 449 hombres.

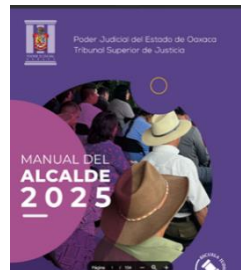
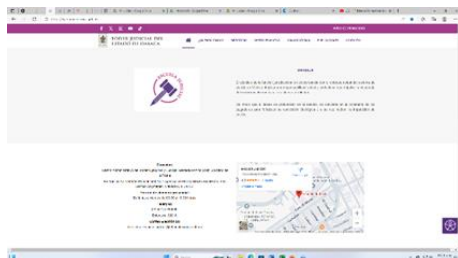
Para el tema de capacitación se realizaron los siguientes cursos: “Etapa Prejudicial y Conciliación”; “Etapa de Demanda y Contestación”; Capacitación para la sala de audiencias; “Lógica y razonamiento”; “Etapa de audiencias inicial y pruebas”; “El trauma y resiliencia”; Capacitación en perspectiva de género, gobierno abierto y buena administración; Capacitación especializada en justicia restaurativa familiar; Seminario de actualización y sensibilización en mecanismos alternativos de solución de controversias; Encuentro jurídico entre la Escuela Judicial y la maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad la Salle Oaxaca; y por último se llevó a cabo un Taller de oralidad. Los cursos antes mencionados realizadas tanto de forma virtual como presencial durante los meses febrero – marzo, con el objetivo de fortalecer las competencias del personal administrativo.



Proyectos Editoriales

Implementación del Sitio Web de la Escuela Judicial y la Edición y Distribución del Manual del alcalde 2025. Las cuales se realizaron con el objetivo de facilitar la difusión de actividades y a fin de fortalecer las capacidades de los alcaldes orientadas al desarrollo sostenible de las comunidades respectivamente. En este último se realizó la distribución en versión impresa de 170 manuales a 83

municipios entre la región de Valles Centrales y Mixteca del Estado de Oaxaca, y la distribución digital de 118 manuales.



Convenios

Convenio Marco de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y Fuerza Migrante en Acción A.C.

Se realizó la revisión jurídica de los siguientes proyectos de convenios y acuerdos:

1. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
2. Memorando de Entendimiento entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y Management Systems International, Inc.
3. Propuesta de convenio entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca con la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca.
4. Propuesta de Convenio entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Propuesta de Convenio entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Poder Judicial del Estado de Puebla.
6. Propuesta de Convenio entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Dirección de Archivo General del Estado de Oaxaca.

7. Propuesta de Convenio entre el Poder Judicial del Estado de Oaxaca y el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.

Vinculación Institucional

Memorándum de Entendimiento.

Se realizó el seguimiento y ejecución del memorando de entendimiento entre el poder judicial del estado de Oaxaca y fortis consultoría y fundación idea y también se llevó a cabo la presentación de los lineamientos para la reparación integral del daño con perspectiva de género en casos de violencia contra mujeres y niñas, por parte de la Mtra. Cecilia Margarita Moreira Loera, Consultora en Fortis Consultoría para Ni un Feminicidio Más, con la asistencia de la Maestra Berenice Ramírez Jiménez, Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca y la Mtra. Janett Flor Morales Delgado, Directora de Escuela Judicial, Magistradas, Juezas y Jueces, Directora de Derechos Humanos y Titular de la Unidad de Género del PJEO.

Donación de Libros y Revistas.

Se gestionó y se ejecutó ante la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura la donación de 488 libros y revistas a la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la entidad. Con esta donación, el Poder Judicial reafirma su compromiso con la educación como pilar esencial en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Programa de Formación en la Niñez.

Este programa “Programa de formación para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes”, incorpora conocimientos y herramientas teóricas, normativas y prácticas con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de infancia y enfoque diferencial. Está dirigido a profesionales y académicos cuya labor está vinculada directa o indirectamente, con la atención y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes.





Biblioteca “José Vasconcelos”, de la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.



Con el objetivo de fortalecer la colaboración interinstitucional y el desarrollo bibliotecario en la entidad, el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a través de la Biblioteca “José Vasconcelos” de la Escuela Judicial, participó en las reuniones mensuales de la Red de Unidades de Información Oaxaca.



Transparencia



Se atendió y se dio respuesta a 4 solicitudes de Acceso a la Información Pública. Se cargó información a la Plataforma denominada Gestor de Contenido de este Poder Judicial en las siguientes fracciones: IX a) Viáticos, XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos y XXXIII “Convenios de Coordinación y de Concertación con los sectores social y privado”. Respecto a la fracción XLVIII inciso C (Preguntas frecuentes y Transparencia Proactiva) del artículo 70 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en específico a Transparencia Proactiva, respecto a la práctica denominada “Manual del Alcalde, edición 2024.



GESTIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES.



En la Dirección del Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial se llevaron a cabo actividades por parte del Archivo de Concentración, en el Archivo Auxiliar de 2ª Instancia, en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Penales y en el Archivo Auxiliar en los Juzgados Civiles y Familiares, que a continuación se enlistan:



1. Organización: Con la finalidad de optimizar los espacios, mejorar el sistema de almacenamiento, conservación y preservación se organizaron 1, 250 expedientes de diferentes órganos jurisdiccionales del Estado.
2. Solicitudes atendidas: El Archivo de Concentración y los Archivos Auxiliares dieron respuesta, durante los meses de enero a marzo, a 557 solicitudes de expedientes por parte de los diferentes órganos jurisdiccionales del Estado. Esta actividad es a petición de parte.





3. Transferencia de expedientes: durante el primer trimestre de este año, se concentraron al Archivo General un total de 1,200 expedientes.
4. Digitalización de expedientes: en el curso del primer trimestre, se digitalizaron 32,104 fojas, que corresponde a 379 expedientes escaneados, de los años de 1988 a 1993 del Juzgado Mixto de Pochutla en materia Penal.

Archivo Histórico Judicial

Durante el primer trimestre del 2025, se dio respuesta a 216 solicitudes de expedientes por parte de 7 investigadores.

Departamento de Boletín Judicial

Este departamento dependiente de la Dirección de Archivo, Bibliotecas y Boletín Judicial, es el encargado de Editar, Publicar y Distribuir los Boletines Judiciales, ordenados por el Pleno del Consejo de la Judicatura, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, Tribunales especializados, Salas Penal, Civil, Familiar, o cualquier otro Órgano Jurisdiccional en los términos que señale la ley.

Respecto al primer trimestre del año en curso, se publicaron en la página web del Poder Judicial del Estado, nueve boletines con las siguientes publicaciones; 2 listas y 12 acuerdos de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

GESTIÓN DE ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del poder Judicial del Estado de Oaxaca de acuerdo a sus atribuciones, en el presente trimestre que se informa atendió: doscientas setenta y siete audiencias; dio fe a quince sesiones de Pleno del Consejo de la Judicatura; ocho acuerdos generales ejecutados; cumplió ciento veintidós acuerdos; catorce amparos tramitados; diecinueve requisitorias; dos escritos remitidos a la Visitaduría General; cuatrocientas veinte llamadas atendidas de los titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos; y cuatro radicaciones de recursos de revisión interpuestos en instructivos de responsabilidad.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO JURISDICCIONAL.

En el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial, en el periodo que se informa abrió 790 expedientes (claves), con una inversión aproximada de 2,059 horas con 58 minutos en las sesiones de mediación, conciliación y justicia restaurativa. durante este tiempo, de manera directa o indirecta, han sido beneficiadas con nuestro servicio, aproximadamente 2,654 personas; asimismo, se giraron 1,310 invitaciones. durante este periodo, se firmaron 172 convenios.

Se atendieron 540 usuarios a quienes se les ofreció los mecanismos alternativos y que finalmente por diversas razones no se abrió expediente.

De igual forma, el área de psicología realizó 306 sesiones de consulta, invirtiendo 328 horas con 55 minutos.

El personal del Centro de Justicia Alternativa, realizó 09 Círculos de Paz a jóvenes que están en conflictos con sustancias nocivas para la salud del Centro de Integración Juvenil A. C, atendiendo a 74 personas con un total de 27 horas. Servidores Públicos de esta Dirección realizó capacitación en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias a alumnos de diferentes centros educativos, en febrero la Secundaria número 40, en Ixtlán de Juárez, Oaxaca; al centro de apoyo para el niño de la calle Oaxaca(CANICA); en marzo a la primaria Ricardo Flores Magón en Santiago, Suchilquitongo, Etla, Oaxaca; en marzo a la secundaria y bachillerato de la escuela Liceo Federico Froebel, Oaxaca atendiendo a un total de 1,009 personas, con un total de 22 horas con 30 minutos.

En el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades:

- La titular participó en “Diálogos vecinales” en el Municipio Oaxaca de Juárez.
- Personal del Centro realizó una serie de pláticas de sensibilización a 219 alumnos de la Secundaria Técnica 40 de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
- Se realizó una reunión de trabajo con los consejeros y directores para tratar asuntos de la operatividad del Centro de Justicia Alternativa con la

entrada en vigor de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia.

- Se llevó a cabo la plática “cultura de paz” previniendo la violencia a servidores públicos del Municipio de San Pablo Huixtepec, Oaxaca.

En el mes de marzo:

La directora realizó la supervisión al Módulo de Justicia Alternativa en Huajuapán de León, Oaxaca (Región Mixteca) a cargo de la Licenciada Verónica Cruz Matías.

Se realizó una visita guiada a niños del Centro de Atención Múltiple (CAM) 01, quienes hicieron un recorrido por el Centro de Justicia Alternativa para conocer los servicios y las diferentes áreas, promoviendo una cultura de Paz.

Se capacitó a 21 servidores públicos del Centro de Justicia Alternativa con el curso “Trauma y resiliencia”, impartido por el Mtro. Héctor Alejandro Valle López.

La directora participó en la Capacitación y entrega del manual del alcalde 2025, en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia, correspondiente a Valles Centrales y en Asunción Nochixtlán, Oaxaca en la región de la mixteca, con el mismo tema.

Se capacitó a 50 servidores públicos del Poder Judicial con el Taller “Capacitación especializada en justicia restaurativa familiar para personas operadoras del sistema judicial” impartido por la Maestra Claudia Lizeth Villavicencio Guadarrama.

La Titular del Centro de Justicia Alternativa, participó en 02 entrevista, el 27 de febrero en CORTV, en relación a los servicios de la Justicia Migrante y el 25 de marzo de 2025, en Radio Oro.

Se participó en 09 “Jornadas de Paz y Justicia para Mujeres, Adolescentes y Niñas” coordinadas por el centro de estatal de prevención social de la violencia y de la delincuencia con participación ciudadana, perteneciente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en donde se brindó a la



ciudadanía los servicios de Mecanismos Alternativos en los siguientes municipios: Tlacolula de Matamoros, San Pablo Villa de Mitla, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucia del Camino, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ocotlán de Morelos, Villa de Etla, Santa María Atzompa y San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

Se participó en la Feria del día naranja los días 25 de: enero en Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; febrero Oaxaca de Juárez, Oaxaca y marzo en Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

La directora del Centro de Justicia Alternativa, impartió el curso “Técnicas y herramientas de mediación” a Defensores de Oficio de Estado de Oaxaca.

La directora de la dirección en mención, realizó 03 reuniones con los integrantes de la Comisión Nacional De Mecanismos Alternativos De Solución De Controversias vía zoom, para revisar los lineamientos del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Personal del Centro de Justicia Alternativa en coordinación con la dirección de Escuela Judicial realizó el “Seminario de actualización y sensibilización en mecanismos alternativos de solución de controversias”.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Dirección de Derechos Humanos sirve de enlace con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) y los diversos organismos públicos nacionales e internacionales encargados de la protección de los derechos humanos para verificar el seguimiento y cumplimiento de las Quejas, Colaboraciones, Propuestas de Conciliación, Recomendaciones, Medidas Cautelares y Alertas Tempranas, emitidas por los citados organismos autónomos. En tal sentido, durante el periodo en mención se ha brindado atención y seguimiento a un total de 36 quejas y 30 colaboraciones.

Siguiendo este contexto, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las Audiencias Penitenciarias, conjuntamente con la Visitaduría General y en Coordinación con la Defensoría Pública del Estado, con el objetivo de revisar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, desarrolladas de la siguiente manera:



- 1ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 13 de febrero del 2025.
- 2ª Audiencia Penitenciaria en el Centro Penitenciario de San Francisco Tanivet, Oaxaca, la cual se llevó a cabo el 27 de marzo del 2025.

En este orden de ideas, durante la presente administración destaca la importancia la colaboración institucional en la prevención, atención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra niñas, niños, adolescentes; por ello, la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial, instruyó la titular de la Dirección de Derechos Humanos, continuar con la promoción y ejecución de las denominadas “Ferias del Día Naranja”, las cuales tienen como objetivo principal proporcionar a la ciudadanía en general y en especial a las mujeres de todas las edades información y algunos servicios, a fin de contribuir a la visibilización y erradicación de la violencia contra las mujeres. Durante el periodo en mención se realizaron las siguientes:

Feria Naranja realizada el 25 de enero del 2025 con sede en Santa Cruz Xoxocotlán dando atención a un aproximado de 70 personas atendidas.

Feria Naranja realizada el 25 de febrero del 2025 con sede en Oaxaca de Juárez dando atención a un aproximado de 50 personas atendidas.

Feria Naranja realizada el 25 de marzo del 2025 con sede en Nochixtlán, Oaxaca dando atención a un aproximado de 50 personas atendidas.

Se llevó a cabo el Curso Básico de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia en la modalidad virtual, con el objetivo de brindar herramientas teórico-prácticas necesarias, a fin de incidir positivamente en el ejercicio, respeto y conocimiento en Derechos Humanos en el quehacer cotidiano de impartir justicia, en el cual se abordaron diferentes temas a continuación descritas: "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer"; "Derechos de la comunidad Lgbtttiq+ en el ámbito penitenciario"; "Convención sobre los derechos del niño"; "Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares"; "Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones



forzadas”; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”; Medidas cautelares: garantía derechos fundamentales y prevenir daños irreparables”; Procedimiento de la investigación ante la comisión interamericana; Corte interamericana y sus principales funciones; Declaración de los Pueblos Indígenas; Violaciones a los Derechos Humanos de las personas; Reparación del daño en los casos de violaciones a los Derechos Humanos; Personas sujetas a la protección de los Derechos Humanos; Clausura del Curso Básico en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Con un alcance total de 847 personas.

De igual forma, se realizó el seminario en Línea: Visibilizando los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito social y jurídico, con el objetivo: Promover una cultura de inclusión y respeto al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. Teniendo las siguientes sesiones: Modelos de abordaje de la discapacidad; Modelos de abordaje de la discapacidad (segunda parte); Igualdad y no discriminación; Comité de los Derechos de las personas con discapacidad. Con un alcance total de 516 personas.

Asimismo, se realizó el Foro de Justicia Social: Promoción de los Derechos Laborales con el objetivo de promover la justicia social que incluya la mejora de una gobernanza inclusiva y eficaz en lo laboral para todos los miembros de la sociedad, sin discriminación por razones de género, raza, religión o condición social.

La Dirección de Derechos Humanos, llevó a cabo el Coloquio: Justicia, Género y Derechos Humanos, se realizaron una serie de actividades en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, a fin de fortalecer la legitimación y democratización de la Justicia con Perspectiva de Género e interseccional. Conferencia Virtual “Historia del movimiento del 8 de marzo”, Foro “La participación de las Mujeres Jóvenes en los desafíos actuales”, Conferencia “Mujeres indígenas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, y por ultimo Conferencia magisterial Los Derechos Humanos de la Mujeres en la CEDAW. Con un alcance total de 390 asistentes.

De enero a marzo, se entregaron un total de 1,236 folletos sobre temas de interés como Órdenes de Protección, Pensión Alimenticia, Pensión Compensatoria y



Compensación Económica, así como folletos sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En los lugares que se detallan a continuación.

Calle Sabinos, Col. Reforma, Mercado Gastronómico y Municipio de Santa María el Tule, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oax. (Feria del Día Naranja), Municipio de Tlacolula de Matamoros (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Municipio Villa de Mitla (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), San Antonio de la Cal (La Experimental), Santa Cruz Xoxocotlán (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), Santa Lucia del Camino, Santa Lucia del Camino (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), Zimatlán de Álvarez (Feria del empleo para el Bienestar de Zimatlán 2025), Mercado Margarita Masa (Central de Abastos), Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, Oax. (Feria del Día naranja), Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), Municipio de Constanca Putla de Guerrero (Una defensa cercana al pueblo), Instalaciones del CRIT (San Raimundo Jalpam), Municipio de Ocotlán de Morelos (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), Secretaria de Relaciones Exteriores, Parque Primavera (Jornada de Mujeres y resiliencia), Municipio Villa de Etla, Oax. (Jornada de paz y Justicia para mujeres niñas y adolescentes), Municipio de Matías Romero, Municipio de Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Municipio de Atzompa, Oax., Feria del Día Naranja en Asunción Nochixtlán, Instalaciones del CRIT (San Raimundo Jalpam).

En otro contexto, la Dirección de Derechos Humanos recibió la invitación a las JORNADAS DE PAZ Y JUSTICIA PARA MUJERES, por el Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo brindar acompañamiento legal y psicológico a las mujeres víctimas de violencia, además de otorgar servicios y atención especial a las niñas y adolescentes que padecen condiciones de vulnerabilidad por la falta de acceso a sus derechos. Se llevó a cabo un total de 8 Jornadas.

Fecha	Lugar
28 de enero	Palacio Municipal de Tlacolula de Matamoros
04 de febrero	Explanada Municipal de la Villa de Mitla
11 de febrero	Explanada Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán
18 de febrero	Explanada Municipal de Santa Lucia del Camino
25 de febrero	Auditorio Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz



Fecha	Lugar
04 de marzo	Explanada Municipal de Ocotlán de Morelos
11 de marzo	Plaza cívica de la Villa de Etla
18 de marzo	Salón de Usos Múltiples de Santa María Atzompa

Continuando con el eje de promoción y difusión esta Dirección colaboro en la Capacitación de Alcaldes Municipales, con el objetivo de dar a conocer temas de Derechos Humanos, en dos ocasiones a continuación descritas:

Fecha	Lugar
12 de marzo	Audito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca
19 de marzo	Auditorio de Asunción Nochixtlán

En materia de sensibilización, capacitación y actualización con un enfoque jurídico y perspectiva en derechos humanos, el 03 de marzo del 2025, el Poder Judicial del Estado de Oaxaca a través de la Dirección de Derechos Humanos, llevó a cabo la Firma de Convenio en la que se contó con la presencia de la Mtra. Berenice Ramírez Jiménez. Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como de integrantes del Colegio Oaxaqueño.

Con estas acciones constantes, esta Dirección mantiene la labor de protección y garantía de los derechos humanos de todas las personas, en especial, de quienes se involucran en casos judiciales.

APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

De un total de 1,510 requerimientos recibidos en Oficialía de Partes de la Dirección de Periciales para la designación de peritos en las diferentes materias en los meses de enero, febrero y marzo, se ha dado cumplimiento a un total de 563 designaciones, de las cuales 48 han sido en materia de Arquitectura y Construcción, 10 en materia de Informática, 1 en materia de contabilidad, 50 en Criminalística, 365 en Psicología y 29 Médicas, 48 en Trabajo Social, 12 en Psiquiatría y 60 en Genética, y 800 en Interpretes. Fueron no favorables 7 requerimientos, por ser recibidos en forma extemporánea, no contar con perito disponible en la materia solicitada, o no contar con especialista en la variante requerida.



En relación a las metas fijadas por esta Dirección se informa lo siguiente, en el mes de enero se emitieron 71 dictámenes, lo que indica un 9.4% de productividad para este mes se alcanza la meta programada, en el mes de febrero 84 dictámenes arrojando un 112.0%, la Dirección está arriba de la meta programada para el mes de marzo 130 dictámenes reflejando un 162.5%; nuevamente arriba de la meta programada, dadas las cifras anteriores y en correlación con las metas, la Dirección de periciales, de un total de 285 obtiene un 123.9% de productividad.

SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS.

La Dirección de Contraloría Interna es un órgano de control adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado, se encarga de vigilar, investigar, controlar y substanciar, los procesos derivados de actos u omisiones en el manejo, aplicación, administración de fondos, valores y recursos económicos que se traduzcan en daños y/o perjuicios estimables en dinero causados al Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Dirección de Contraloría Interna

Rindió un informe justificado y un informe previo.

Departamento de Quejas, Denuncias, Situación Patrimonial y Atención Ciudadana

Se realizó la actividad de recibir quejas y denuncias en los meses de enero, febrero y marzo, mismas que se detallan a continuación: se recibió un total de treinta y seis de las cuales veinticuatro fueron quejas y doce denuncias, que fueron presentadas vía internet, formuladas con motivo de la actuación de Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, y que fueron turnadas a la Visitaduría General y al Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas de la Dirección de Contraloría Interna del propio Consejo de la Judicatura para su correspondiente atención.

Se actualizó el padrón de las y los servidores públicos sancionados en el presente trimestre, por lo que se registró a seis servidores públicos en el padrón de



servidores públicos sancionados, y a cuarenta y ocho servidores públicos en el padrón de servidores públicos de no sancionados.

Se realizó el registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas por las y los servidores públicos. En el trimestre se recibieron un total de veintinueve Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, de las cuales diecisiete fueron iniciales y doce de conclusión, mismas que fueron ingresadas a la plataforma de transparencia a través del Gestor de Contenido de la Dirección de Planeación e informática.

Se realizó la actividad de informar sobre quejas, denuncias, resoluciones y/o incidencias de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Se informaron cien incidencias de servidores públicos sancionados y no sancionados ante la Visitaduría General, tres incidencias de servidores públicos sancionados y no sancionados ante la Autoridad Investigadora de la Dirección de Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura.

Se actualizó el padrón de las y los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses. Se actualizó un total de doscientos ochenta y nueve movimientos de personal que se autorizaron mediante oficios que turnó la Dirección de Administración a esta Dirección de Contraloría Interna del Consejo de la Judicatura, los registros no necesariamente implican la presentación de declaraciones patrimoniales pues algunos solo corresponden a cambios de cargos, cambios de adscripción o cambios de funciones.

Correspondiente al incumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, mediante una compulsa de la información presentada por la Dirección de Administración, respecto a los registros de altas y bajas con las declaraciones presentadas en el sistema de declaraciones patrimoniales, confirmando que la totalidad de los servidores públicos obligados a declarar cumplieran con su obligación.

En el mes de enero 2025 se actualizó y publicó información en el Gestor de Contenido relativo a las obligaciones comunes del artículo 70 de Transparencia en su fracción XII Declaraciones Patrimoniales, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.



Departamento de Auditoría Judicial

Se realizó 03 actividades en el rubro de práctica de auditorías a los órganos jurisdiccionales, superando el número de actividades programadas que fueron 02. Como resultado de la implementación de estas acciones, se llevaron a cabo un total de ocho Auditorías Ordinarias a Órganos Jurisdiccionales, de las cuales respecto de cinco Auditorías se determinó un total de veintiocho observaciones, encontrándose tres Auditorías en proceso de emisión de resultados, desglosadas de la siguiente manera:

Núm. de auditoría	Juzgado auditado	Núm. de observaciones determinadas
DCI/UA/AJ/01/01/2025	Tercero Familiar del Centro	03
DCI/UA/AJ/01/02/2025	Sexto Familiar del Centro	03
DCI/UA/AJ/01/03/2025	Mixto de Zaachila	14
DCI/UA/AJ/01/04/2025	Ejecución Penal sede Puerto Escondido	03
DCI/UA/AJ/01/05/2025	Segundo Mixto de Puerto Escondido	05
DCI/UA/AJ/01/06/2025	Mixto de Santa Cruz Huatulco Especializado en Oralidad Mercantil y en Materia Laboral del Circuito Judicial de la Costa	En proceso
DCI/UA/AJ/01/07/2025	Mixto de Pochutla	En proceso
DCI/UA/AJ/01/08/2025	Mixto de Jamiltepec	En proceso

Se efectuaron 3 actividades de seguimiento a observaciones derivadas de auditorías practicadas a órganos jurisdiccionales, conforme a la programación establecida, la cual contemplaba una actividad mensual en los meses de enero, febrero y marzo, dichas observaciones están integradas por siete Auditorías practicadas en el ejercicio 2024, solventándose un total de dieciséis observaciones; por lo que al haber quedado solventadas la totalidad de las observaciones determinadas respecto de tres Auditorías, se procedió a emitir el Acuerdo de Cierre de Auditoría correspondiente, conforme a lo siguiente:



Núm. de auditoría	Juzgado auditado	Núm. de observaciones solventadas
DCI/UA/AJ/01/13/2024	De Control del Circuito Judicial del Istmo, sede Tehuantepec	2 (Acuerdo de cierre)
DCI/UA/AJ/01/14/2024	Primero Familiar de Huajuapán de León	1
DCI/UA/AJ/01/17/2024	Primero Penal de Tuxtepec	2
DCI/UA/AJ/01/20/2024	Mixto de María Lombardo	2 (Acuerdo de cierre)
DCI/UA/AJ/01/22/2024	Segundo para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca	4
DCI/UA/AJ/01/23/2024	Tercero para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado de Oaxaca	4
DCI/UA/AJ/01/27/2024	De Control del Circuito Judicial de Valles Centrales, sede Ejutla	1 (Acuerdo de cierre)

Se intervino en actos de entrega-recepción conforme a las metas programadas, las cuales contemplaban una actividad en el mes de enero y otra en el mes de marzo, dando un total de 2, mismas que derivaron en siete procedimientos de Entrega-Recepción de servidores públicos adscritos a diversas áreas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. En dichos meses se revisaron y registraron treinta y tres actas administrativas de entrega-recepción emitidas de forma interna en los juzgados locales y foráneos, turnadas a este Órgano Interno de Control.

Se realizó la práctica de intervenciones diversas (bajas, destrucción, donación y/o remate), 1 intervención en el mes de enero y 1 en marzo, mismas que derivaron en cuatro intervenciones correspondientes a destrucción de sellos de diversas áreas jurisdiccionales del Poder Judicial.

En el mes de enero se actualizó y publicó información en el Gestor de Contenido relativo a las obligaciones comunes del artículo 70 de Transparencia en sus fracciones IX Viáticos y Gastos de Representación y XXIV Resultado de Auditorías, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.



Departamento de Auditoría Financiera y Administrativa

Se cumplió con la meta de practicar auditorías financieras y administrativas en el trimestre, al iniciar en el mes de enero 03 auditorías ordinarias, mismas que se encuentran dentro del Programa Anual de Control y Auditoría 2025 (PACA ADMINISTRATIVO), las cuales al treinta y uno de marzo están en proceso. Las áreas auditadas son: Dirección de Finanzas, Dirección de Administración y Dirección de Infraestructura Judicial.

Se cumplió con la meta de dar seguimiento a las observaciones derivadas de las auditorías realizadas a áreas administrativas, en razón de que durante los meses de enero, febrero y marzo se dio seguimiento a la atención de las medidas correctivas y preventivas de tres auditorías ordinarias y una extraordinaria correspondientes al periodo de revisión del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2023.

Respecto a la actividad de practicar intervenciones diversas (bajas, destrucción, donación y/o remate, se informa que durante el mes de febrero se realizó 02 intervenciones por baja de documentación (reciclaje) y en marzo 01 por donación de libros.

Durante el presente trimestre se cumplió con la actividad de participar en actas de entrega recepción efectuadas en el Poder Judicial por cambio de personal y cierre de salas del tribunal superior de justicia, por lo que se informa que en el mes de enero se intervino en 03 actas, en febrero en 02 actas y en marzo en 09 actas administrativas de entrega recepción.

En cumplimiento a la actividad de dar seguimiento a actividades de fiscalización de órganos externos, se informa que se dio seguimiento en los tres meses que corresponden al trimestre, las acciones determinadas en los informes individuales de dos auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a las cuentas públicas 2022 y 2023 y al informe final notificado por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) derivado de la auditoría OA/CPE/24/2024, realizada a la cuenta pública 2023.

En el mes de enero 2025 se actualizó y publicó información en el Gestor de Contenido relativo a las obligaciones comunes del artículo 70 de Transparencia



en su fracción XXIV Resultados de Auditorias, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Se realizó la actividad de dar trámite a la investigación de presuntas faltas administrativas de los servidores públicos y/o particulares, en los meses de enero, febrero y marzo 2025. En enero se dictó dos Acuerdos de Conclusión y Archivo en dos Expedientes de Responsabilidad Administrativa, mismo número que se repitió en el mes de febrero; por lo que, en total, se dictaron cuatro Acuerdos de Conclusión y Archivo en cuatro Expedientes de Responsabilidad Administrativa, en el mes de marzo se recibió dos denuncias, por lo que se dictaron dos Acuerdos de Inicio de Expedientes de Responsabilidad Administrativa.

Departamento de Substanciación de Responsabilidades Administrativas

Durante el trimestre de enero-marzo de 2025 se inició con 22 procedimientos de responsabilidad administrativa, en los cuales la autoridad substanciadora se abstuvo de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa respectivo en virtud de actualizarse una causal de sobreseimiento.

Departamento de Organización e Implementación de Lineamientos en Materia de Combate a la Corrupción

En los meses de enero, febrero y marzo del presente año, se elaboró el proyecto de actualización del Código de Ética, así como, el proyecto de creación del Código de Conducta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que fueron enviados a Visitaduría General para el trámite correspondiente.

Se realizó la actividad de llevar a cabo la revisión de la Guía Técnica para Elaborar y Actualizar Manuales Administrativos en cada uno de sus apartados, en los meses que comprende el informe (enero-marzo 2025), misma que fue remitida a la Comisión de Disciplina para su trámite correspondiente.

En el mes de enero 2025 se actualizó y publicó información en el Gestor de Contenido relativo a las obligaciones comunes del artículo 70 de Transparencia



en sus fracciones I Marco Normativo, II Estructura Orgánica, III Facultades, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024.

SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES.

Considerando del 11 de diciembre de 2024 al 26 de marzo de 2025; los días faltantes del mes de marzo se integrarán en el siguiente informe:

1. Número de resoluciones dictadas, en el periodo que se informa:
Del 11 de diciembre de 2024 al 26 de marzo de 2025: 26
2. Las sanciones disciplinarias impuestas a servidores públicos.
Del 11 de diciembre de 2024 al 26 de marzo de 2025: 13
3. Estadísticas del total de quejas y denuncias recibidas que formaran instructivos de responsabilidad y cuadernos de investigación.

Instructivos de Responsabilidad:

Del 11 de diciembre de 2024 al 19 de febrero de 2025: 24

Procedimiento de responsabilidad administrativa

Del 20 de febrero al 26 de marzo de 2025: 8

Cuadernos de Investigación:

Del 11 de diciembre de 2024 al 26 de marzo de 2025: 165

4. Del 11 de diciembre de 2024 al 22 de enero de 2025. Se recibieron 43 quejas o denuncias, de las cuales se formaron 06 Instructivos de responsabilidad y 37 cuadernos de investigación los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Instructivos de Responsabilidad		
Visitaduría	Admva.	Otros Indicadores
Visitaduría I	00	02
Visitaduría II	00	02
Visitaduría III	02	00



<i>Total</i>	02	04
--------------	----	----

Cuadernos de Investigación		
Visitadora I	Visitadora II	Visitadora III
10	11	16

Del 23 de enero al 19 de febrero de 2025. Se recibieron 62 quejas o denuncias, de las cuales se formaron 18 Instructivos de responsabilidad y 44 cuadernos de investigación los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Instructivos de Responsabilidad				
Visitaduría	Admva. Grave	Admva. no Grave	Mixta Admva. Grave y no Grave	Pendiente de Radicar
Visitaduría I	00	02	01	06
Visitaduría II	01	03	00	00
Visitaduría III	01	02	02	00
Total	02	07	03	06

Cuadernos de Investigación			
Visitaduría I	Visitaduría II	Visitaduría III	Visitaduría IV
15	12	17	00

Del 20 de febrero al 26 de marzo de 2025. Se recibieron 92 quejas o denuncias, de las cuales se formaron 08 expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa y 84 cuadernos de investigación los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Instructivos de Responsabilidad			
Visitaduría	Admva. Grave	Admva. no Grave	Mixta Admva. Grave y no Grave
Visitaduría II	02	02	00
Visitaduría III	01	02	01
Total	03	04	01



Cuadernos de Investigación

Visitaduría I	Visitaduría II	Visitaduría III	Visitaduría IV
30	32	22	00

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA.

Departamento de Protección Civil

En el Departamento de Protección Civil de la Dirección de Infraestructura Judicial es de importancia se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida e integridad del personal y usuarios del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, llevadas a cabo en el periodo como lo es:

Se atendió el mantenimiento y rellenado de los dispensadores de gel antibacterial colocados en las áreas de oficina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Se participó en dos reuniones de trabajo con los enlaces de las dependencias que tienen presencia en el complejo del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial; para atender las medidas de seguridad y protocolo.

Se realizó una reunión de trabajo con los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil del Poder Judicial, con temas de Actualización de Brigadistas y Protocolo para Personas Vulnerables.

En atención al Acta de Resultados, emitida por la Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad; se realizó la colocación de película de seguridad en el Centro de Atención Infantil "Margarita Maza de Juárez", ubicado en el complejo del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Ciudad Judicial.

Se impartió la capacitación en materia de Protección Civil a personal brigadista de los Juzgados Civiles y Familiares del Distrito Judicial del Centro, Dirección de Derechos Humanos y de los Juzgados Laborales del Centro.



Se realizó la supervisión al inmueble propuesto para albergar los Juzgados Familiar – Civil en Matías Romero para determinar el estado físico de la estructura civil, instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y aquellas necesidades de seguridad básicas. Así mismo, se llevó a cabo el recorrido al Juzgado Mixto de María Lombardo para la detección de necesidades de mantenimiento en pintura, instalaciones, techumbres y pisos.

Departamento de Proyectos y Costos

En este trimestre el Departamento de Proyectos y Costos planificó y coordinó el seguimiento y control administrativo de todas las actividades inherentes a la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado en las Regiones del Istmo, Sierra de Flores Magón y Costa y cuatro acciones de conservación y mantenimiento de inmuebles que albergan a las diferentes Áreas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

Departamento de Integración de Expedientes y Control de Obras

Se realizaron trámites administrativos de dieciséis comisiones del personal adscrito a la Dirección de Infraestructura Judicial para supervisión de obras en las diferentes regiones del Estado con la integración respectiva de la documentación comprobatoria.

Departamento de Infraestructura

Se realizaron dieciséis visitas de supervisión técnica en las Regiones de la Mixteca, Istmo y Costa.

Para optimizar el desarrollo y conservación de la infraestructura judicial existente del patrimonio del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, fueron programados un servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado y cuatro acciones de conservación y mantenimiento consistentes en:

Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado en las Regiones del Istmo, Sierra de Flores Magón y Costa.



Mantenimiento general del Juzgado Mixto de Santa Cruz Huatulco y Especializado en Oralidad Mercantil y Materia Laboral del Circuito Judicial de la Costa; ubicado en manzana 7 lote 2 sector I, sector h la Crucecita Bahía de Santa Cruz Huatulco, Oaxaca.

Impermeabilización del Centro de Justicia "José María de la Vega" de Villa Sola de Vega; "General Porfirio Díaz" de Miahuatlán de Porfirio Díaz; "Del Istmo" de El Espinal Y Juzgado 1º Y 2º Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca.

Mantenimiento de instalación eléctrica general del Centro de Justicia "Del Istmo", ubicado en predio del polígono no. 5 del Parque Regional del Istmo Ex Ingenio, El Espinal, Oaxaca.

Instalación eléctrica en el Área de Site en el Edificio "J2", ubicado en Avenida Gerardo Pandal Graf número 1, Edificio J2, Ciudad Judicial, Agencia de Policía Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

OBJETIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

El objetivo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es brindar servicios eficaces y eficientes de impartición y administración de justicia, atendiendo a las directrices que establece el marco legal vigente y a los valores institucionales, brindados por un sistema de gestión de calidad.

En este orden de ideas, el Poder Judicial es sinónimo de garantía de los derechos humanos, es atento con la diversidad y sus manifestaciones; favorece y contribuye a las relaciones para alcanzar una justicia con contenidos y fortalezas esenciales para el desarrollo de los oaxaqueños.

El Poder Judicial participa de una conciencia social de diferencias y contrastes considerables que nos obligan a contribuir con todas las acciones y políticas públicas que sean posibles para resolver los problemas del acceso a la justicia.

CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	0	0
IMPUESTOS	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0
DERECHOS	0	0
PRODUCTOS	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	313,260,431	924,648,683
CAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBV		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FIS	0	0
CAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	313,260,431	924,648,683
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	313,260,431	924,648,683
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0
SERVICIOS GENERALES	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	313,260,431	913,457,539
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	301,978,578	865,525,952
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	0
AYUDAS SOCIALES	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	11,281,854	47,931,586
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATO ANÁLOGOS	0	0
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0
DONATIVOS	0	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
PARTICIPACIONES	0	0
APORTACIONES	0	0
CONVENIOS	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	2,586,084
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0	2,586,084
PROVISIONES	0	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	0
OTROS GASTOS	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	313,260,431	916,043,622
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0	8,605,061

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DIRECTOR DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REVÉS GÓMEZ


DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	40,359,500	45,237,816	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,652,226	177,154,622
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,424,460	126,048,541	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	51,783,960	171,286,356	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	57,652,226	177,154,622
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	110,418,802	110,418,802	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,710,776	1,710,776	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,166,904	-7,166,904	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos No Circulantes	0	0	Total del Pasivo	57,652,226	177,154,622
Total de Activos No Circulantes	195,538,600	195,538,600	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	247,322,560	366,824,957	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	189,670,334	189,670,334
			Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	0	8,605,061
			Resultados de Ejercicios Anteriores	189,670,334	181,065,274
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	189,670,334	189,670,334
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	247,322,560	366,824,957

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		181,065,274	8,605,061		189,670,334
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,605,061		8,605,061
Resultados de Ejercicios Anteriores		181,065,274			181,065,274
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	0	181,065,274	8,605,061	0	189,670,335
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025		8,605,061	-8,605,061		0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			0		0
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,605,061	-8,605,061		0
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	0	189,670,335	0	0	189,670,335

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DIRECTOR DE FINANZAS
CP. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	119,502,397	0
ACTIVO CIRCULANTE	119,502,397	0
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,878,316	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	114,624,081	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0
INVENTARIOS	0	0
ALMACENES	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0	0
BIENES MUEBLES	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0
PASIVO	0	119,502,397
PASIVO CIRCULANTE	0	119,502,397
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	119,502,397
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0	0
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0	0
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0	0
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0	0
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0	0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0	0
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	8,605,061	8,605,061
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
APORTACIONES	0	0
DONACIONES DE CAPITAL	0	0
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	8,605,061	-8,605,061
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-8,605,061
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,605,061	0
REVALÚOS	0	0
RESERVAS	0	0
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0	0
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0	0
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. NICOLÁS REYES GOMEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

MTRD. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE
FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INFORMÁTICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)



CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	427,884,512	968,754,801
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	313,260,431	924,648,683
Otros Orígenes de Operación	114,624,081	44,106,118
APLICACIÓN	432,762,828	969,264,448
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector público	301,978,578	865,525,952
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidio y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	11,281,854	47,931,586
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	119,502,397	55,806,909
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,878,317	509,647
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	9,561,688
Otras Aplicaciones de Inversión	0	144,811
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		9,706,499
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
APLICACIÓN		
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO /DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4,878,317	-10,216,146
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	45,237,816	35,021,670
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	40,359,500	45,237,816

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROCELIO ESTRADA RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
125

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	366,824,957	371,118,299	490,620,695	247,322,560	-119,502,397
ACTIVO CIRCULANTE	171,286,356	371,118,299	490,620,695	51,783,960	-119,502,397
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	45,237,816	364,349,255	369,227,571	40,359,500	-4,878,316
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	126,048,541	6,769,044	121,393,125	11,424,460	-114,624,081
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	0	0	0	0
INVENTARIOS	0	0	0	0	0
ALMACENES	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	195,538,600	0	0	195,538,600	0
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	90,575,926	0	0	90,575,926	0
BIENES MUEBLES	110,418,802	0	0	110,418,802	0
ACTIVOS INTANGIBLES	1,710,776	0	0	1,710,776	0
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-7,166,904	0	0	-7,166,904	0
ACTIVOS DIFERIDOS	0	0	0	0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DIRECTOR DE FINANZAS
C.P. NICOLÁS REYES GÓMEZ


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Deuda Bilateral	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Títulos y Valores	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	PESOS	MEXICO	0.00	0.00
Total de Otros Pasivos			177,154,622.23	57,652,225.52
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			177,154,622.23	57,652,225.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DIRECCIÓN DE FINANZAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
C.P. NICOLAS REYES GOMEZ


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA
MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ



INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCION I, INCISO F, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, POR TAL MOTIVO NO TIENE OBLIGACIONES SOBRE HECHOS ESPECÍFICOS QUE INFORMAR.



**“302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
“DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025”
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

El 16 de Marzo de 1921, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO II, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. General Manuel García Vigil, se publicó el Decreto Núm. 14, en el que se reforman y adicionan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85, con los cuales le otorga la figura legal al H. Tribunal Superior de Justicia.

En el Art. 71 se decreta la Creación del H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que a la letra dice:

Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un H. Tribunal Superior de Justicia, Jueces, Alcaldes y Jurados en los que se fije la Ley Orgánica respectiva.

Al inicio de su creación, el H. Tribunal Superior de Justicia, se integró con siete Magistrados, mismos que fueron electos en escrutinio secreto y a mayoría absoluta, siendo el Presidente del Tribunal, el Magistrado propietario quien resultará electo; la renovación del cargo se realizaba cada año y sus faltas temporales o absolutas eran suplidas por otro Magistrado propietario, designado de la misma forma en la que era elegido el Presidente electo.



Posteriormente, El 16 de Octubre de 1999, en La ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO LXXXI, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el Lic. José Murat Casab, se publicó el Decreto Núm. 99, en el que se publica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conformaban el Honorable Tribunal Superior de Justicia, como representante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial Libre y Soberano de Oaxaca, desarrolla sus funciones en forma separada, pero concomitante y armónicamente con los otros poderes.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial, la facultad de interpretar y aplicar las Leyes en los asuntos del orden Civil, Familiar y Penal del fuero común, lo mismo que del orden Federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales que resulten aplicables les confieran jurisdicción.

El 15 de Abril de 2011, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el TOMO XCIII, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 397, en el que se reforman, adicionan y derogan varios artículos de la Constitución Política Local, siendo entre estos los Artículos 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106 y 110, con los cuales se desagrega parte de la Estructura Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para crear con dicha estructura el Consejo de Judicatura y juntos constituir el Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por lo anterior, en el Art. 111 se decreta la adhesión de los Tribunales Especializados al Consejo de la Judicatura, mismo que a la letra dice:

El Poder Judicial contará con Tribunales Especializados, de carácter permanente, autónomos en su funcionamiento e independientes de sus decisiones.

Los Tribunales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo son los siguientes:

- A. Tribunal Estatal Electoral, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca.
- B. Tribunal de Fiscalización del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
- C. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que impartirá la Justicia Administrativa y tendrá a su cargo resolver las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares. Así como las que se susciten entre los Municipios entre sí o entre éstos y el Gobierno del Estado, como consecuencia de los convenios que celebren para el ejercicio de sus funciones, en ejecución de obras o prestación de servicios públicos Municipales.

b) Principales cambios en su estructura.

El 28 de Abril del 2012, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, se publicó el DECRETO NÚM. 1183, en el que se publica la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se le estipulan lineamientos de carácter obligatorio de las funciones a realizar las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura, como integrante del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se cita el Art. 1, que a la letra dice:

El Poder Judicial del Estado desarrolla sus funciones jurisdiccionales de manera independiente, autónoma y en coordinación con los otros Poderes en términos del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo, el Art. 2 dice:

Corresponde a los Tribunales del Poder Judicial la facultad de interpretar y aplicar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los tratados internacionales, las leyes en los asuntos de fiscalización, en materia electoral, de lo Contencioso Administrativo, del orden civil, familiar, penal y de adolescentes del fuero común.

Los Tribunales y Juzgados del Poder Judicial tendrán jurisdicción concurrente del orden Federal, cuando expresamente les sea conferida y en todas las materias aplicarán el control difuso de la convencionalidad en términos de la Constitución Política Federal y la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Así mismo en el Decreto número 1263 de fecha 30 de junio del 2015, artículo transitorio Décimo Sexto que a la letra dice: el Poder Judicial transferirá al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Todos los Recursos Humanos, Materiales y Financieros con que contaba para el desempeño de sus funciones cuando pertenecía a su Estructura Orgánica.

En el mismo Decreto Número 1263 en la Sección Cuarta del Tribunal De Lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, en su Artículo 111 enuncia que el Poder Judicial contará con un Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, el cual contará con las siguientes características:

- III. La administración, vigilancia y disciplina de este Tribunal, corresponderá en los términos que señale la ley, al Consejo de la Judicatura.
- IV. Propondrá su presupuesto al Consejo de la Judicatura para su inclusión en el proyecto de presupuesto del Poder Judicial.

Ahora bien, de conformidad al Decreto Número 1367 de fecha 31 de diciembre de 2015, mediante el cual se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Justicia y Fiscalización y Rendición de Cuenta para el Estado, del citado decreto, en la parte referente al Libro Octavo, del Tribunal Especializado, Título Primero del Tribunal de lo



Contencioso Administrativo y de Cuentas en el Artículo 145, manifiesta lo siguiente:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas, es un órgano del Poder Judicial de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.

Así mismo, en el libro segundo de la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, en el Capítulo Único, disposiciones Generales en su Artículo 80 cita que la organización y funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Estado de Oaxaca, se regulará por las disposiciones contenidas en este libro, en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento Interno del Tribunal.

Con fecha 16 de enero del 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el decreto numero 786 mediante el cual se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se crea el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca y se Deroga el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas.

Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El 21 de diciembre de 2024 el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca aprobó el presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca mediante el Decreto número 22 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca la cantidad de \$895,123,020.35 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL VEINTE PESOS 35/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2025 con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Lograr que el Estado de Oaxaca cuente con un SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA con excelencia, ágil, efectivo, confiable, transparente, accesible al justiciado, responsable y moderno, que garantice el acceso a la justicia y proporcione tutela judicial firme, pronta y cumplida, que realice sus funciones al nivel de las expectativas de la comunidad y que sea equiparable en su rendimiento al de los servicios públicos más avanzados.

b) Principal actividad.

Es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel Estatal.

El Consejo de la Judicatura, está comprometido a establecer procesos más avanzados con la finalidad de brindar un SERVICIO DE CRECIENTE CALIDAD para que la administración de justicia sea cada día más transparente, imparcial, pronta y cumplida, velando por el respeto de los Derechos Humanos y Garantías, buscando siempre generar valor agregado para la mejora continua de la función judicial y satisfacer las necesidades de la sociedad Oaxaqueña cumpliendo siempre con los objetivos de calidad.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan del 01 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2025.

d) Régimen jurídico.

El Consejo de la Judicatura está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Código Fiscal de la Federación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Consejo de la Judicatura como integrante fundamental del Poder Judicial, tiene las siguientes obligaciones como contribuyente cumplido y responsable con registro fiscal propio.

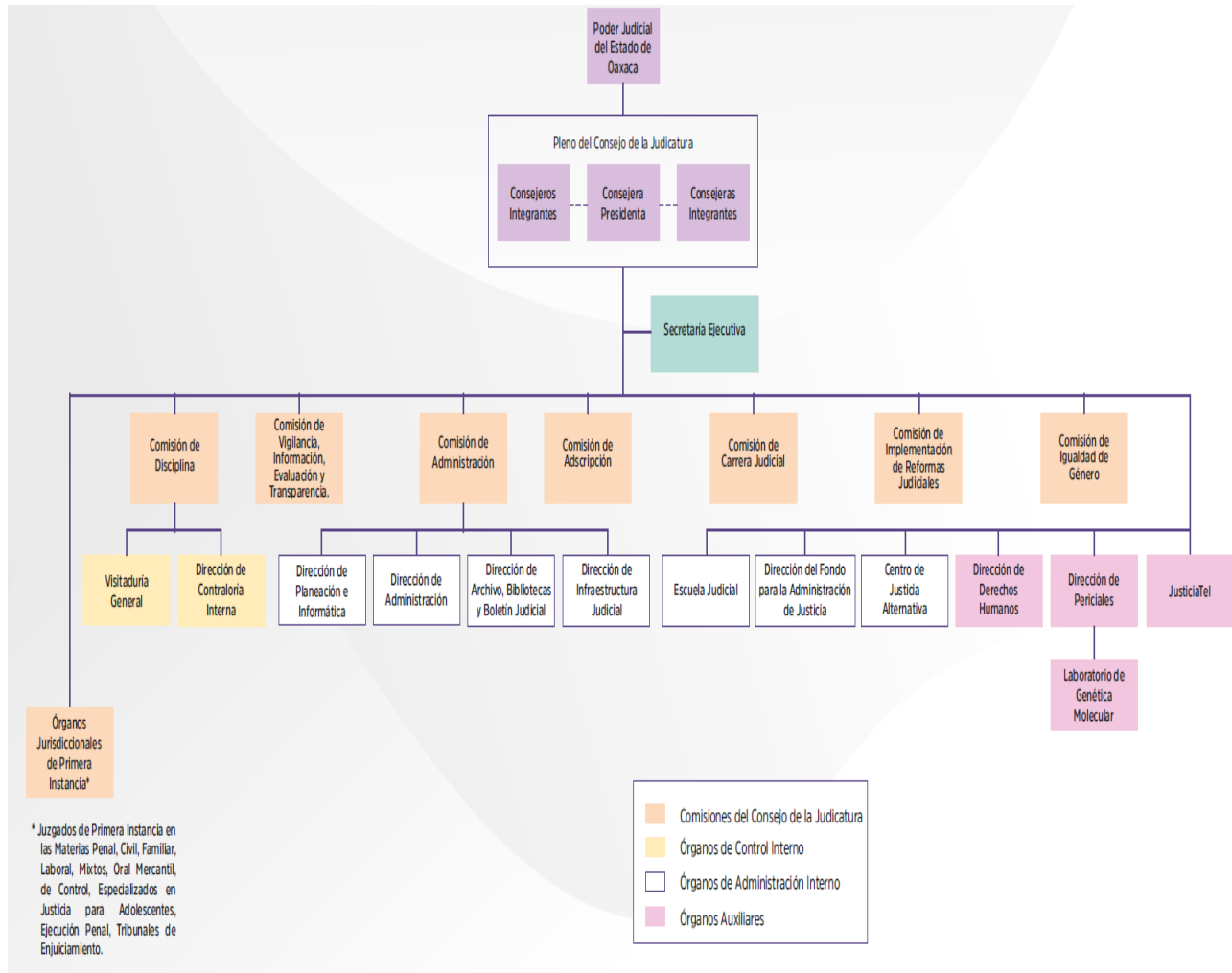
- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.
- Entero mensual de retención del ISR por servicios profesionales y por el arrendamiento de bienes inmuebles.
- Presentación de la Declaración Informativa mensual de operaciones con Proveedores.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Así como de las retenciones por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Pago bimestral del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal (3%).
- Emisión de comprobantes fiscales.



f) Estructura organizacional básica.

El Consejo de la Judicatura, para realizar sus funciones ésta integrado por un Pleno conformada por cinco miembros, mismo que es presidido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, un Consejero Magistrado y un Consejero Juez, quienes serán designados bajo criterios de evaluación y antigüedad, también habrá un miembro designado por cada uno de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los consejeros, no representan a quien los designa, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad; así mismo, el Consejo de la Judicatura, está conformado por 9 Comisiones las cuales son la Comisión de Disciplina, Comisión de Vigilancia, Información, Evaluación y Transparencia, Comisión de Administración, Comisión de Adscripción, Comisión de Implementación de Reformas Judiciales, Comisión de Carrera Judicial, siendo estas comisiones integradas por algunas áreas administrativas del Consejo de la Judicatura.

También está conformado por los Juzgados de Primera Instancia en las Materias Penal, Civil, Familiar, Laboral, Mixtos, Oral Mercantil de Control, Especializados en Justicia para Adolescentes, Ejecución Penal, Tribunales de Enjuiciamiento Locales establecidos en la Ciudad de Oaxaca y los Juzgados Foráneos establecidos en las cabeceras municipales del estado, así mismo cuenta con áreas de apoyo en el ámbito administrativo, como son la Secretaría Ejecutiva, Visitaduría General, Dirección de Contraloría Interna, Dirección de Planeación e Informática, Dirección de Administración, Dirección de Archivo y Boletín Judicial, Dirección de Infraestructura Judicial, Escuela Judicial, Dirección del Fondo para la Administración de Justicia, Centro de Justicia Alternativa, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Finanzas, Justicia Tel, por lo anterior se presenta el organigrama del Consejo de la judicatura:



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.



El Consejo de la Judicatura se apegua en todo momento a la normatividad emitida por el CONAC.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación

10. Dualidad Económica

11. Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

- 
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

El Consejo de la Judicatura no es una entidad reciente por tal motivo no aplica el inciso antes mencionado.

Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Valuación y Consistencia.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Consejo de la Judicatura no realiza Inversión en acciones en el Sector Paraestatal, es un ente Autónomo.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Consejo de la Judicatura lo aplica en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Disposiciones que emite el Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las provisiones al 31 de marzo de 2025, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras al Fondo de Pensiones, Retención de Impuesto sobre sueldos y salarios, así como las deducciones por concepto de compromisos adquiridos con terceros. En el rubro de gastos de operación se encuentran provisionadas los compromisos devengados y de pago a proveedores por falta de ministración de recursos.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El Consejo de la judicatura no efectúa registros al no contar con reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.



De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral 16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral 16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No se realizaron reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

Están en proceso de análisis en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: al 31 de marzo de 2025, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.

c) Posición en moneda extranjera.

No se realizan transacciones en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.

e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 el Consejo de la Judicatura, no tuvo cambios en esos rubros de activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Consejo de la Judicatura no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Consejo de la Judicatura no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que describe el presente inciso.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento adecuado.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No se realiza Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.



No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Directo.



Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:



a) Por ramo administrativo que los reporta.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.



b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Consejo de la Judicatura no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.



Reporte de la Recaudación



a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.



b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.



Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda



a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.



b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Consejo de la Judicatura no ha generado deuda pública.



Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

El Consejo de la Judicatura no realiza los conceptos que se describen con antelación.

Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El Consejo de la Judicatura, en la presente administración, ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuesto de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente.

Existe un avance significativo en el tema de transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Consejo de la Judicatura.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.



Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

El Consejo de la Judicatura no presenta Información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

El Consejo de la Judicatura cerró el periodo al 31 de marzo contable-presupuestal 2025 sin CLC'S pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas.

Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Estos fueron autorizados para su emisión el día 09 del mes de abril del 2025 por la C. Magistrada Lic. Berenice Ramírez Jiménez en su carácter del Titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Cabe precisar que dichos estados financieros ostentan la firma del Mtro. Director de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el renglón correspondiente al Titular, con fundamento en el acuerdo general 02/2024 de fecha 10 de enero del 2025.



NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2025, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	313,260,431	924,648,683
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	313,260,431	924,648,683
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	301,978,578	865,525,952
Pensiones y Jubilaciones	11,281,854	47,931,586
Otros Gastos Y perdidas Extraordinarias	313,260,431	913,457,539
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	2,586,084
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	313,260,431	916,043,622
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	0	8,605,061

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas.

El saldo corresponde a los recursos que el Poder Legislativo asigna anualmente al Consejo de la Judicatura y que la Secretaría de Finanzas debe ministrar al mismo para el desarrollo de todas y cada una de sus operaciones durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, el cual asciende a un importe de \$924,648,683.00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a los recursos ejercidos por el Consejo de la Judicatura durante el periodo del 01 enero al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de \$313,260,431.00 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO DEL IMPORTE DE \$11,281,854.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 se genero un ahorro de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar la información relativa a los recursos y obligaciones del ente público.



Activo

CUENTAS	2025	2024
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	40,359,500	45,237,816
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,424,460	126,048,541
Almacenes	0	0
Total de Activo Circulante	51,783,960	171,286,356
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926
Bienes Muebles	110,418,802	110,418,802
Activos Intangibles	1,710,776	1,710,776
Deprec., Det. y amortización Acum. de Bienes e Intangibles	-7,166,904	-7,166,904
Total de Activo no Circulante	195,538,600	195,538,600
TOTAL DE ACTIVOS	247,322,560	366,824,957

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: sueldos pendientes de pagar al personal; al Servicio de Administración Tributaria la retención del Impuesto Sobre la Renta, de las percepciones pagadas al personal, honorarios y arrendamientos; los recursos disponibles de los préstamos sindicales que son derivados de los convenios contractuales.

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo del 2025 está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTES	
	2025	2024
Fondos Fijos De Caja	453,000	0
Bancos moneda nacional	39,780,420	45,111,736
Inversiones en moneda nacional	0	0
Depósitos en garantía	126,080	126,080
SUMA	40,359,500	45,237,816

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

En el rubro de derechos a recibir Efectivo o Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo) el saldo de \$11,424,460.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025, corresponde a los pagos efectuados a los trabajadores, proveedores y viáticos, así como préstamos sindicales otorgados a los agremiados de los sindicatos que pertenecen al Consejo de la Judicatura.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuaciones aplicadas a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

El Consejo de la Judicatura no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En lo consecuente referente al punto anterior no se realiza un método de valuación.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con fideicomisos por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con inversiones financieras por lo tanto no existe registros referentes a este rubro.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.



El saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$195,538,600.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) haciendo referencia que la entidad no adquirió bienes muebles, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Bienes Muebles

El rubro de Bienes Muebles del Consejo de la Judicatura al 31 de marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
Muebles de Oficina y Estantería	10,392,680	10,392,680
Muebles excepto de oficina y estantería	573,275	573,275
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	62,639,156	62,639,156
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,780,966	1,780,966
Equipos y Aparatos Audiovisuales	16,812,877	16,812,877
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	213,551	213,551
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	8,884,200	8,884,200
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,210,147	4,210,147
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	805,544	805,544
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,276
Otros Equipos	850,658	850,658
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	110,418,802	110,418,802



Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	2025	2024
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	77,518,875
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	9,960,035
TOTAL	90,575,926	90,575,926

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

El rubro de Bienes Intangibles del Consejo de la Judicatura del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, está conformado de la siguiente manera:

CUENTAS	2025	2024
Software	199,783	199,783
Licencias Informáticas e Intelectuales	1,510,996	1,510,993
TOTAL	1,710,776	1,710,776

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Se integra de las depreciaciones aplicadas a los Bienes Muebles e Intangibles correspondientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.



El rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes muebles del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-5,558,894	-5,558,894
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-1,103,266	-1,103,266
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-104,040	-104,040
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro equipo y herramientas.	-400,704	-400,704
TOTAL	-7,166,904	-7,166,904

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

El Consejo de la Judicatura no cuenta con otros activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

El saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$57,652,226.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el ejercicio 2025 con proveedores y prestadores de servicios por las



adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de marzo de 2025, detallándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	2025	2024
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por pagar a CP	50,316	0
Deudas por Adq. de Bienes y Contratación de Serv. por Pagar a CP	13,920	13,920
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	40,468,207	59,405,325
Retenciones de Impuestos por Pagar a corto plazo	4,916,562	47,296
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	10,690,409	5,584,008
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	800,000	0
Ministraciones de Fondos por Pagar a CP	0	111,464,165
Otras Cuentas por Pagar a CP	712,812	639,908
TOTAL	57,652,226	177,154,622

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

El Consejo de la Judicatura no registra Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración por no contar con este rubro.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El Consejo de la Judicatura no registra pasivos diferidos por no contar con este rubro.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosan las provisiones por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 31 de marzo del 2025.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

En el rubro del Pasivo Circulante se desglosan otros pasivos por tipo y monto que el Consejo de la Judicatura tiene al 31 de marzo del 2025.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo por la cantidad de \$189,670,334.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que representa el saldo de los resultados de ejercicios anteriores.



Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) al 31 de marzo con un desahorro de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

El rubro de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO del Consejo de la Judicatura del 01 de enero al 31 marzo de 2025, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	2025	2024
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desahorro)	0	8,605,061
Resultado de ejercicios Anteriores	189,670,334	181,065,274
Total, de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	189,670,334	189,670,334

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, asciende a la cantidad de \$189,670,334 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024	189,670,334
Resultados de Ejercicios Anteriores	189,670,334
Saldo según Estado de Variación en la Hacienda Pública	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2025	189,670,334

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:



Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	453,000	0
Bancos/Tesorería	39,780,420	45,111,736
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	40,359,500	45,237,816

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

CONCEPTO	2025	2024
Terrenos	3,097,016	3,097,016
Edificios no habitacionales	77,518,875	77,518,875
Edificación Habitacional en Proceso	9,960,035	9,960,035
TOTAL	9,575,926	90,575,926
Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	2025	2024
Muebles de Oficina y Estantería	10,392,680	10,392,680
Muebles excepto de oficina y estantería	573,275	573,275
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	62,639,156	62,639,156
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	1,780,966	1,780,966
Equipos y Aparatos Audiovisuales	16,812,877	16,812,877
Cámaras Fotográficas y de Video	2,574,791	2,574,791
Otro mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	297,503	297,503
Equipo Médico y de Laboratorio	213,551	213,551
Instrumental Médico y de Laboratorio	6,548	6,548
Automóviles y Camiones	8,884,200	8,884,200



Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y comercial	4,210,147	4,210,147
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	805,544	805,544
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	236,816	236,816
Herramientas y Máquinas-Herramienta	31,276	31,276
Otros Equipos	850,658	850,658
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	108,814	108,814
TOTAL	110,418,802	110,418,802

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	0	0

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.



CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

CONSEJO DE LA JUDICATURA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 1 de enero al 31 de marzo de 2025		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		313,260,431
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Ingresos financieros		
Incremento por variación de Inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso por provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos contables no presupuestarios		0
Aprovechamientos patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Total de Ingresos contables		313,260,431

CONSEJO DE LA JUDICATURA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		313,260,431
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Muebles de oficina y estantería		



Muebles excepto de oficina y estantería		
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		
Otros mobiliarios y equipos de administración		
Equipo y aparatos audiovisuales		
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo Medico y Laboratorio		
Cámaras fotográficas y de video		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de comunicación y telecomunicación		
Sistema de Aire Acondicionado y Refrigeración Industrial y Comercial.		
Bienes artísticos, culturales y científicos		
Otros equipos		
Bienes inmuebles		
Software		
Activos intangibles		
Obra pública en Bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Mas gastos contables no presupuestarios		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gastos contables		313,260,431

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, sin embargo; el Consejo de la Judicatura, no utilizó otras cuentas de orden, solo las que se ocupan para el registro de los momentos contables durante el ejercicio y se cancelan al cierre del mismo.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

De los diferentes conceptos, valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, Inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares, Bienes concesionados o en comodato, el Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

El Consejo de la Judicatura no registra ninguno de ellos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades en su administración pública.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.



Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos por Ejecutar	No aplica
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	No aplica
Ley de Ingresos Devengada	No aplica
Ley de Ingresos Recaudada	No aplica

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	895,123,020
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,015,863,841
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	120,740,820
Presupuesto de Egresos Comprometido	313,260,431
Presupuesto de Egresos Devengado	313,260,431
Presupuesto de Egresos Ejercido	313,260,431
Presupuesto de Egresos Pagado	304,251,906

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ

DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA
RUIZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN E
INFORMÁTICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobierno del Estado de Oaxaca
Consejo de la Judicatura
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(cifra en pesos)



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0
Contribuciones de Mejoras						0
Derechos						0
Productos						0
Aprovechamientos						0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	-581,862,589
Ingresos Derivados de Financiamientos						0
Inversión pública						0
Total	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	-581,862,589
Ingresos excedentes						-581,862,589

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	-581,862,589
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	-581,862,589
Inversión pública						0
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	-581,862,589
Ingresos excedentes						-581,862,589

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	895,123,020.35	-12,518.00	895,110,502.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,850,070.94
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	846,467,199.95	8,823,953.00	855,291,152.95	301,978,577.61	294,508,437.10	553,312,575.34
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	48,655,820.40	-8,836,471.00	39,819,349.40	11,281,853.80	7,529,921.30	28,537,495.60
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	12,518.00	12,518.00	0.00	0.00	12,518.00
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	6,018.00	6,018.00	0.00	0.00	6,018.00
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
1	GASTO CORRIENTE	846,467,199.95	8,823,953.00	855,291,152.95	301,978,577.61	294,508,437.10	553,312,575.34
2	GASTO DE CAPITAL	0.00	12,518.00	12,518.00	0.00	0.00	12,518.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	48,655,820.40	-8,836,471.00	39,819,349.40	11,281,853.80	7,529,921.30	28,537,495.60
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD:	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
TOTAL DEL GASTO:		895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA						
1	GOBIERNO	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
2	JUSTICIA	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
	TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94



ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

NO APLICA



INTERESES DE LA DEUDA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NO APLICA



INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Clave	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2= (3-1)	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	PODER JUDICIAL	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
1	PROGRAMAS	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94
TOTAL DEPENDENCIA / ENTIDAD		895,123,020.35	0.00	895,123,020.35	313,260,431.41	302,038,358.40	581,862,588.94

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



OBJETIVO INSTITUCIONAL:		-IMPARTIR JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE Y ACCESIBLE CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN APEGO A LOS PRINCIPIOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD, EN FAVOR DEL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA.	
ALINEACIÓN PED:		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:	
EJE:	06-PODERES	FIN:	CONTRIBUIR A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TEMA:	01-PODER JUDICIAL		
OBJETIVO:	01-PODER JUDICIAL	PROPÓSITO:	LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA ACCEDE A PROCESOS EFICIENTES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE:	361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD:	1089-GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADA
UE:	001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS		

ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00-- -		000-- -			001-ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL: 4132148
PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3
268,415,152.62	4,995,463.13	37,576,436.58	235,834,179.17	61,840,501.58		0.00		0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			61,840,501.58	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD								
Aprobado		Modificado		Comprometido		Ejercido		% de Ejercido Vs. Modificado
76,482,235.93		61,840,501.58		61,840,501.58		61,840,501.58		100.00
DATOS DEL INDICADOR								
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :	1675		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100							
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO			
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA					LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA			
DATOS DE LA META								
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Unidad de medida:	25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025		VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	25.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD								
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	6.00		6.00		6.00		7.00	T1+T2+T3+T4 25.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	6.00		0.00		0.00		0.00	T1+T2+T3+T4 6.00
METAS ALCANZADAS	6.00		0.00		0.00		0.00	T1+T2+T3+T4 6.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		0.00		0.00		0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 24.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



UE: 001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00-- -		000-- -			002-ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE JUSTICIA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
258,200.00	0.00	0.00	258,200.00	0.00		0.00		0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE					
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
52,380.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS				Número de indicador :	1675			
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS								
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS/ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROGRAMADAS)*100								
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA					LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS ACCIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REALIZADAS							
Unidad de medida:		25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025		VALOR
									254.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD									
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	64.00		67.00		63.00		60.00		T1+T2+T3+T4
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	64.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4
METAS ALCANZADAS	64.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL
									25.20

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA:

01-PODER JUDICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

01-PODER JUDICIAL

UE:

001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE:

361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDAD:

1088-ACCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTO REALIZADAS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			003-PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE RECURSOS		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
16,100,000.00	111,486,397.84	6,349,915.56	121,236,482.28	108,536,605.66	0.00	0.00	0.00	
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		108,536,605.66

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD						
Aprobado		Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
9,222,361.78		108,536,605.66	108,536,605.66	108,536,605.66	108,536,605.66	100.00

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :

PORCENTAJE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS

Número de indicador :

1674

Definición :

MEDIR EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS

Método de Cálculo :

(ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS/ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS PROGRAMADOS)*100

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

SUPUESTO

LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:

1 - MIDE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS

Unidad de medida:

25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	4.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	1.00	1.00	1.00	1.00	T1+T2+T3+T4	4.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	1.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00	
METAS ALCANZADAS	1.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	1.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



UE: 001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00-- -		000-- -			004-CAPACITACIÓN			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
631,060.00	6,253.00	6,253.00	631,060.00	60,552.00		0.00		0.00	0.00	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						60,552.00
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado	Comprometido		Devengado		Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
188,560.00		60,552.00	60,552.00		60,552.00		60,552.00	100.00		
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS				Número de indicador :	1674				
Definición :	MEDIR EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS									
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS/ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS PROGRAMADOS)*100									
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO		
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA					LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS									
Unidad de medida:	25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025		VALOR	105.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	22.00		32.00		32.00		19.00		T1+T2+T3+T4	105.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	22.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	22.00
METAS ALCANZADAS	14.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	14.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	63.64		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	13.33

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 63.64 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



UE: 001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD			
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			005-GESTIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIONALES			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
85,860.00	9,000.00	9,000.00	85,860.00	0.00		0.00		0.00	0.00	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						0.00
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado	
15,440.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS				Número de indicador :	1674				
Definición :	MEDIR EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS									
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS/ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS PROGRAMADOS)*100									
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	Sentido Esperado	
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO	ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA					LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS REALIZADOS									
Unidad de medida:	25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025		VALOR	112.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	29.00		29.00		26.00		28.00		T1+T2+T3+T4	112.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	29.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	29.00
METAS ALCANZADAS	29.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	29.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.89

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA:

01-PODER JUDICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

01-PODER JUDICIAL

UE:

001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE:

361-ACCIÓN DE GESTIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDAD:

1093-DIRECCIÓN EJECUTIVA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		00--		000--			006-GESTIÓN DE ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
350,040.00	0.00	0.00	350,040.00	8,476.00	0.00	0.00	0.00	
						TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		8,476.00

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado		
136,580.00	8,476.00	8,476.00	8,476.00	8,476.00	100.00		

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :

PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS

Número de indicador :

1680

Definición :

MEDIR EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS

Método de Cálculo :

(ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS/ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA PROGRAMADAS)*100

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

SUPUESTO

LA UNIDAD RESPONSABLE REALIZA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN TIEMPO Y FORMA

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:

1 - MIDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA REALIZADAS

Unidad de medida:

25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	263.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	72.00	74.00	55.00	62.00	T1+T2+T3+T4	263.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	72.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	72.00	
METAS ALCANZADAS	122.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	122.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	169.44	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	46.39	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 169.44 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 393-JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 12526-JUSTICIA JURISDICCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA ADMINISTRADAS			
UE: 002-ORGANOS JURISDICCIONALES							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		02-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA		000-- -		001-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JURISDICCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
						TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2	
				121,415,994.23		0.00	
514,920,550.81	3,771,723.84	61,957,780.58	456,734,494.07			TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	
						121,415,994.23	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	
167,883,813.02		121,415,994.23		121,415,994.23		121,415,994.23	
						% de Ejercido Vs. Modificado	
						100.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDAS			Número de indicador :	2499		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL, MERCANTIL, LABORAL, CIVIL Y FAMILIAR						
Método de Cálculo :	(SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDAS / EXPEDIENTES DE PRIMERA INSTANCIA TURNADOS PARA SENTENCIA)*100						
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE	
						FLUJO	
						ASCENDENTE	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
REPORTE ESTADÍSTICO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA				LAS PERSONAS JUSTICIABLES INICIAN PROCESOS ANTE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA EMITIDAS EN MATERIA PENAL, MERCANTIL, LABORAL, CIVIL Y FAMILIAR					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025
						VALOR	13,462.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS		1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE	
						4o.TRIMESTRE	
CUMPLIMIENTO DE METAS							
PROGRAMACIÓN INICIAL	3,634.00	3,366.00		3,231.00		3,231.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	3,634.00	0.00		0.00		0.00	
METAS ALCANZADAS	2,314.00	0.00		0.00		0.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	63.68	0.00		0.00		0.00	
						PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	
						17.19	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 63.68 %							

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 63.68 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL
 LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL
 UE: 001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE: 393-JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
 ACTIVIDAD: 12527-JUSTICIA NO JURISDICCIONAL ADMINISTRADA

ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		02-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA		000--			002-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NO JURISDICCIONAL	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL: 4132148

PRESUPUESTO ANUAL								
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4	
29,028,206.81	109,652.00	4,678,334.73	24,459,524.08	7,088,631.62	0.00	0.00	0.00	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE				7,088,631.62

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado	Modificado		Comprometido		Devengado		% de Ejercido Vs. Modificado
7,494,629.96	7,088,631.62		7,088,631.62		7,088,631.62		100.00

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE ACUERDOS REPARATORIOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EMITIDOS			Número de indicador :	2500
Definición :	MEDIR EL PORCENTAJE DE ACUERDOS REPARATORIOS EMITIDOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES				
Método de Cálculo :	(ACUERDOS REPARATORIOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EMITIDOS / EXPEDIENTES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES TURNADOS)*100				
Tipo		Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor
GESTIÓN		EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO
					ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
REPORTE ESTADÍSTICO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA				LAS PERSONAS JUSTICIABLES INICIAN PROCESOS ANTE LAS INSTANCIAS DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y DE ADOLESCENTES			

DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS ACUERDOS REPARATORIOS EMITIDOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	178.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	47.00		45.00		43.00		T1+T2+T3+T4 178.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	47.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4 47.00
METAS ALCANZADAS	47.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4 47.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL 26.40

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE MEDIACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS			Número de indicador :	2506
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE CONVENIOS DE MEDIACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS				
Método de Cálculo :	(CONVENIOS EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS / CLAVES EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA SOLICITADAS)*100				
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
REPORTE ESTADÍSTICO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA			LAS PERSONAS JUSTICIABLES INICIAN PROCESOS ANTE LAS INSTANCIAS DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y DE ADOLESCENTES		

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS CONVENIOS DE MEDIACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	1,600.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	400.00	400.00	400.00	400.00	T1+T2+T3+T4	1,600.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	400.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	400.00	
METAS ALCANZADAS	493.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	493.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	123.25	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	30.81	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 123.25 %

DATOS DEL INDICADOR											
Nombre :	PORCENTAJE DE ACUERDOS REPARATORIOS EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS				Número de indicador :	2508					
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACUERDOS REPARATORIOS EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS										
Método de Cálculo :	(ACUERDOS REPARATORIOS EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS / EXPEDIENTES EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA TURNADOS PARA ACUERDO)*100										
Tipo		Dimensión	Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	Sentido Esperado			
GESTIÓN		EFICACIA	TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO	ASCENDENTE			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO						
REPORTE ESTADÍSTICO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA					LAS PERSONAS JUSTICIABLES INICIAN PROCESOS ANTE LAS INSTANCIAS DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y DE ADOLESCENTES						
DATOS DE LA META											
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE LOS ACUERDOS REPARATORIOS EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA EMITIDOS									
Unidad de medida:		25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL							
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025		VALOR	1,000.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD											
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	250.00		250.00		250.00		250.00		T1+T2+T3+T4		1,000.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	250.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		250.00
METAS ALCANZADAS	250.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4		250.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		25.00

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 100.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA:

01-PODER JUDICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

01-PODER JUDICIAL

UE:

001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE:

393-JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD:

12529-DERECHO HUMANO PROMOVIDO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		02-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA		000--			003-PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
190,500.00	24,715.00	24,715.00	190,500.00	30,797.84	0.00	0.00	0.00
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE 30,797.84			

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
46,500.00	30,797.84	30,797.84	30,797.84	30,797.84	100.00

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :

PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

Definición :

MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

Método de Cálculo :

(MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS REALIZADAS)*100

Tipo

Dimensión

Frecuencia de Medición

Forma de cálculo del indicador

Tipo de Valor

Sentido Esperado

GESTIÓN

EFICACIA

TRIMESTRAL

PORCENTAJE

FLUJO

ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN

SUPUESTO

INFORME DE ACTIVIDADES EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LAS PERSONAS PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:

1 - MEDIR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

Unidad de medida:

25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	314.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	87.00	87.00	69.00	71.00	T1+T2+T3+T4	314.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	87.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	87.00	
METAS ALCANZADAS	99.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	99.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	113.79	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	31.53	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

113.79 %

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:			
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 393-JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL			
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 12530-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA APOYADA TÉCNICAMENTE			
UE: 001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA							
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD	
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		02-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA		000-- -		004-APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305
				TOTAL:		4132148	
PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2	
				EJERCIDO T3		EJERCIDO T4	
				5,038,054.24		0.00	
21,802,281.36		140,223.85		3,532,537.18		18,409,968.03	
				TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE		5,038,054.24	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD							
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado	
5,271,778.94		5,038,054.24		5,038,054.24		5,038,054.24	
				% de Ejercido Vs. Modificado		100.00	
DATOS DEL INDICADOR							
Nombre :	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BRINDADOS			Número de indicador :	2510		
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA BRINDADOS						
Método de Cálculo :	(SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO BRINDADOS / SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PROGRAMADOS)*100						
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN				SUPUESTO			
INFORME DE ACTIVIDADES EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PERICIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA				LOS ORGANOS JURISDICCIONALES SOLICITAN APOYO TÉCNICO			
DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO BRINDADOS PARA EL DESAHOGO DE AUDIENCIAS						
Unidad de medida:	25 - NÚMERO						
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025
				VALOR		3,535.00	
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE
CUMPLIMIENTO DE METAS							
PROGRAMACIÓN INICIAL	680.00		1,055.00		945.00		855.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	680.00		0.00		0.00		0.00
METAS ALCANZADAS	563.00		0.00		0.00		0.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	82.79		0.00		0.00		0.00
				PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL		15.93	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 82.79 %							

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 82.79 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:

ESTRATEGIA:

01-PODER JUDICIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN:

01-PODER JUDICIAL

UE:

001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS

MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:

COMPONENTE:

393-JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

ACTIVIDAD:

12532-CONTROL INTERNO PARA EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO SEGUIDO

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		02-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA		000--			005-SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148

PRESUPUESTO ANUAL							
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2	EJERCIDO T3	EJERCIDO T4
				3,208,896.60	0.00	0.00	0.00
12,815,120.59	49,812.40	2,249,619.77	10,615,313.22	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE			3,208,896.60

PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD											
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		% de Ejercido Vs. Modificado	
3,300,178.10		3,208,896.60		3,208,896.60		3,208,896.60		3,208,896.60		100.00	

DATOS DEL INDICADOR

Nombre :

PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS REALIZADAS

Número de indicador :

2511

Definición :

MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS REALIZADAS

Método de Cálculo :

(ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS REALIZADAS / ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMADAS)*100

Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

SUPUESTO

SE REALIZAN AUDITORÍAS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS

DATOS DE LA META

Definición de la variable Meta:

1 - MIDE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS REALIZADAS

Unidad de medida:

25 - NÚMERO

LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	196.00

AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	47.00	48.00	51.00	50.00	T1+T2+T3+T4	196.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	47.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	47.00	
METAS ALCANZADAS	49.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	49.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	104.26	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	25.00	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE:

104.26 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:				MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:						
ESTRATEGIA: 01-PODER JUDICIAL				COMPONENTE: 393-JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL						
LÍNEAS DE ACCIÓN: 01-PODER JUDICIAL				ACTIVIDAD: 12534-CONTROL INTERNO PARA ÓRGANO JURISDICCIONAL SEGUIDO						
UE: 001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS										
ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		OBRA/ACTIVIDAD				
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		02-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA		000-- -		006-SEGUIMIENTO AL CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES				
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148	
PRESUPUESTO ANUAL										
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3		EJERCIDO T4
				3,895,324.22		0.00		0.00		0.00
16,127,097.70	120,075.80	2,833,204.84	13,413,968.66	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE						3,895,324.22
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD										
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido		% de Ejercido Vs. Modificado
4,143,617.66		3,895,324.22		3,895,324.22		3,895,324.22		3,895,324.22		100.00
DATOS DEL INDICADOR										
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A CONTROL INTERNO PARA ORGANOS JURISDICCIONALES REALIZADAS				Número de indicador :	2512				
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO A CONTROL INTERNO PARA ORGANOS JURISDICCIONALES REALIZADAS									
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE SEGUIMIENTO A CONTROL INTERNO PARA ORGANOS JURISDICCIONALES REALIZADAS / ACCIONES DE SEGUIMIENTO A CONTROL INTERNO PARA ORGANOS JURISDICCIONALES PROGRAMADAS)*100									
Tipo	Dimensión		Frecuencia de Medición			Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor		Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA		TRIMESTRAL			PORCENTAJE		FLUJO		ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO					
INFORME DE ACTIVIDADES EMITIDO POR LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA					LOS USUARIOS DEL PODER JUDICIAL Y LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA INTERPONEN QUEJAS Y/O DENUNCIAS O SOLICITAN COLABORACIÓN					
DATOS DE LA META										
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LAS ACCIONES DE SEGUMIENTO A CONTROL INTERNO PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES REALIZADAS									
Unidad de medida:	25 - NÚMERO									
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL					
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025		VALOR	540.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD										
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS	
PROGRAMACIÓN INICIAL	140.00		190.00		115.00		95.00		T1+T2+T3+T4	540.00
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	140.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	140.00
METAS ALCANZADAS	190.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4	190.00
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	135.71		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	35.19

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 135.71 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



ALINEACIÓN PED:		MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
ESTRATEGIA:	01-PODER JUDICIAL	COMPONENTE: 394-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA UNA JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
LÍNEAS DE ACCIÓN:	01-PODER JUDICIAL	ACTIVIDAD: 12331-INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL MANTENIDA Y REHABILITADA
UE:	001-ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNOS	

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO			OBRA/ACTIVIDAD		
158-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		03-DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA UNA JUSTICIA SENSIBLE, INCLUYENTE, ACCESIBLE Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL		000-- -			001-MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA		
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE:	POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA		HOMBRES:	1974843	MUJERES:	2157305	TOTAL:	4132148
PRESUPUESTO ANUAL									
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1		EJERCIDO T2		EJERCIDO T3	
14,398,950.46	27,503.40	1,523,023.02	12,903,430.84	2,136,597.42		0.00		0.00	
								TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	
								2,136,597.42	
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD									
Aprobado		Modificado		Comprometido		Devengado		Ejercido	
4,694,937.38		2,136,597.42		2,136,597.42		2,136,597.42		2,136,597.42	
DATOS DEL INDICADOR									
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS				Número de indicador :	2315			
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS								
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE REHABILITACIÓN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS / ACCIONES DE REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL FÍSICA PROGRAMADAS)×100								
Tipo		Dimensión		Frecuencia de Medición		Forma de cálculo del indicador		Tipo de Valor	
GESTIÓN		EFICACIA		TRIMESTRAL		PORCENTAJE		FLUJO	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN					SUPUESTO				
INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE LA PLANEACIÓN E INFORMÁTICA					LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUS INMUEBLES PARA DAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS				
DATOS DE LA META									
Definición de la variable Meta:		1 - MEDIR EL NÚMERO DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN A EQUIPO PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL							
Unidad de medida:		25 - NÚMERO							
LÍNEA BASE					VALOR PROGRAMADO ANUAL				
AÑO	2025		VALOR	0.00		AÑO	2025		VALOR
									27.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD									
METAS	1er.TRIMESTRE		2o.TRIMESTRE		3er.TRIMESTRE		4o.TRIMESTRE		CUMPLIMIENTO DE METAS
PROGRAMACIÓN INICIAL	8.00		9.00		7.00		3.00		T1+T2+T3+T4
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	8.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4
METAS ALCANZADAS	2.00		0.00		0.00		0.00		T1+T2+T3+T4
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	25.00		0.00		0.00		0.00		PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 25.00 %

DATOS DEL INDICADOR					
Nombre :	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS			Número de indicador :	2309
Definición :	MIDE EL PORCENTAJE DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS				
Método de Cálculo :	(ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS / ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL PROGRAMADAS) *100				
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición	Forma de cálculo del indicador	Tipo de Valor	Sentido Esperado
GESTIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	FLUJO	ASCENDENTE
MEDIOS DE VERIFICACIÓN / FUENTE INFORMACIÓN			SUPUESTO		
INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES REALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE LA PLANEACIÓN E INFORMÁTICA			LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUS INMUEBLES PARA DAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS		

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
 UR 302 - CONSEJO DE LA JUDICATURA
 PRIMER TRIMESTRE 2025



DATOS DE LA META							
Definición de la variable Meta:		1 - MIDE EL NÚMERO DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PODER JUDICIAL REALIZADAS					
Unidad de medida:		25 - NÚMERO					
LÍNEA BASE				VALOR PROGRAMADO ANUAL			
AÑO	2025	VALOR	0.00	AÑO	2025	VALOR	27.00
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD							
METAS	1er.TRIMESTRE	2o.TRIMESTRE	3er.TRIMESTRE	4o.TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO DE METAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	8.00	8.00	8.00	3.00	T1+T2+T3+T4	27.00	
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	8.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	8.00	
METAS ALCANZADAS	2.00	0.00	0.00	0.00	T1+T2+T3+T4	2.00	
PORCENTAJE ALCANZADO TRIMESTRAL	25.00	0.00	0.00	0.00	PORCENTAJE ALCANZADO ANUAL	7.41	

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE: 25.00 %

JEFE ADMINISTRATIVO
 C.P. NICOLÁS REYES GOMÉZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD
 MTRO. EDGAR ROGELIO ESTRADA RUIZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CLAVE UR	UR	CLAVE UE	EJECUTORA	TIPO	FUENTE	CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE SUBPROGRMA	DESCRIPCIÓN SUBPROGRAMA
----------	----	----------	-----------	------	--------	----------------	----------------------	------------------	-------------------------

NO APLICA



RELACION DE BIENES INMUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12310	TERRENOS	3,097,016
12330	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	77,518,876
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	9,960,034
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	0
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12357	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12359	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12361	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO	0
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	0
12363	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	0
12364	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
12365	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	0
12366	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	0
12367	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0
12369	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN PROCESO	0
12390	OTROS BIENES INMUEBLES	0
	SUMA TOTAL:	90,575,926



RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Saldo Final
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10,392,680
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	573,275
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	62,639,156
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,780,966
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,812,877
12422	APARATOS DEPORTIVOS	
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2,574,791
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	297,503
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	213,551
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,548
12441	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,884,200
12443	EQUIPO AEROSPAIAL	
12445	EMBARCACIONES	
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
12461	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,210,147
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	805,544
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	236,816
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	31,276
12469	OTROS EQUIPOS	850,658
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	108,814
12483	AVES	
12484	OVINOS Y CAPRINOS	
12486	EQUINOS	
12487	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	
12488	ÁRBOLES Y PLANTAS	
12489	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	
SUMA TOTAL:		110,418,802



RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		
	INSTITUCION BANCARIA	NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA

NO APLICA



RELACION DE ESQUEMAS BURSATILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



CONSEJO DE LA JUDICATURA
Montos Pagados por ayudas y subsidios
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

NO APLICA

CONSEJO DE LA JUDICATURA					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025					
(PESOS)					
Concepto	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024	Concepto	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	40,359,500	45,237,817	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,652,226	177,154,623
Efectivo	453,000	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/Tesorería			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13,920	13,920
Bancos/Dependencias y Otros	39,780,420	45,111,736	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	40,468,207	59,405,325
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	126,080	126,080	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes			Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	15,606,971	5,631,304
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,424,460	126,048,541	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Inversiones Financieras de Corto Plazo			Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,563,128	112,104,073
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,424,460	126,048,541	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta			Fondos en Garantía a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías Terminadas			Fondos en Administración a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Fondos Contingentes a Corto Plazo		
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
Bienes en Tránsito			Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
Almacén de Materiales y Suministros de consumo	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Estimación por Deterioro de Inventarios			Otras Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía			Ingresos por Clasificar		
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			Recaudación por Participar		
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			Otros Pasivos Circulantes		
Adquisición con Fondos de Terceros					
Total de Activos Circulantes	51,783,959	171,286,357	Total de Pasivos Circulantes	57,652,226	177,154,623
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,575,926	90,575,926	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	110,418,802	110,418,802	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	1,710,776	1,710,776	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,166,904	-7,166,904	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total del Pasivo	57,652,226	177,154,623
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	195,538,600	195,538,600	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	247,322,560	366,824,957	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	189,670,334	189,670,334
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	8,605,061
			Resultados de Ejercicios Anteriores	189,670,334	181,065,274
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	189,670,334	189,670,334
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	247,322,560	366,824,957



CONSEJO DE LA JUDICATURA Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	895,123,020	313,260,431	313,260,431
A1. Ingresos de Libre Disposición	895,123,020	313,260,431	313,260,431
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	895,123,020	313,260,431	302,038,358
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	895,123,020	313,260,431	302,038,358
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	0	11,222,073
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	0	11,222,073
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0	0	11,222,073

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	0	11,222,073

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	895,123,020	313,260,431	313,260,431
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	895,123,020	313,260,431	302,038,358
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	0	11,222,073
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	0	11,222,073

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	0

CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Estado Analítico de Ingreso Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones						
h2) Fondo de Fomento Municipal						
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación						
h4) Fondo de Compensación						
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios						
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable						
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
h9) Gasolinas y Diésel						
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos						
i2) Fondo de Compensación ISAN						
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos						
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
i5) Otros Incentivos Económicos						
J. Transferencias	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	581,862,589
J1) Transferencia Inversión Pública						0
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	581,862,589
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)						
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud						
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social						
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal						
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples						
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal						
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)						
b1) Convenios de Protección Social en Salud						
b2) Convenios de Descentralización						
b3) Convenios de Reasignación						
b4) Otros Convenios y Subsidios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
c2) Fondo Minero						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0	0	0	0	0	0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	313,260,431	581,862,589
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	\$177,154,623				\$57,652,226		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	\$177,154,623				\$57,652,226		
4. Deuda Contingente ¹ (Informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero ² (Informativo) A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

¹ Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

² Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo) A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					

CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos -LDF Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de Inversión (j)	Monto pagado de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la Inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la Inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										

No aplica

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	895,123,020	-12,518	895,110,502	313,260,431	302,038,358	581,850,071
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	846,467,200	8,823,953	855,291,153	301,978,578	294,508,437	553,312,575
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones	48,655,820	-8,836,471	39,819,349	11,281,854	7,529,921	28,537,496
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	12,518	12,518	0	0	12,518
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		6,500	6,500	0	0	6,500
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles		6,018	6,018	0	0	6,018
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(PESOS)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0	0	0	0	0	0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						0
a4) Seguridad Social						0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						0
a6) Previsiones						0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0	0	0	0	0	0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						0
b2) Alimentos y Utensilios						0
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos						0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Servicios Básicos						0
c2) Servicios de Arrendamiento						0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad						0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						0
c8) Servicios Oficiales						0
c9) Otros Servicios Generales						0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0	0	0	0	0	0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						0
d3) Subsidios y Subvenciones						0
d4) Ayudas Sociales						0
d5) Pensiones y Jubilaciones						0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
d7) Transferencias a la Seguridad Social						0
d8) Donativos						0
d9) Transferencias al Exterior						0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0	0	0	0	0	0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						0
e2) Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						0
e7) Activos Biológicos						0
e8) Bienes Inmuebles						0
e9) Activos Intangibles						0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0	0	0	0	0	0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						0
f2) Obra Pública en Bienes Propios						0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0	0	0	0	0	0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						0
g2) Acciones y Participaciones de Capital						0
g3) Compra de Títulos y Valores						0
g4) Concesión de Préstamos						0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						0
g6) Otras Inversiones Financieras						0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0	0	0	0	0	0
h1) Participaciones						0
h2) Aportaciones						0
h3) Convenios						0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0	0	0	0	0	0
i1) Amortización de la Deuda Pública						0
i2) Intereses de la Deuda Pública						0
i3) Comisiones de la Deuda Pública						0
i4) Gastos de la Deuda Pública						0
i5) Costo por Coberturas						0
i6) Apoyos Financieros						0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589

CONSEJO DE LA JUDICATURA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado CONSEJO DE LA JUDICATURA	895,123,020 895,123,020	0 0	895,123,020 895,123,020	313,260,431 313,260,431	302,038,358 302,038,358	581,862,589 581,862,589
II. Gasto Etiquetado CONSEJO DE LA JUDICATURA	0 0	0	0	0	0	0 0
III. Total de Egresos (III = I + II)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589

CONSEJO DE LA JUDICATURA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589
a1) Legislación						0
a2) Justicia	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores(D=d1+d2)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
II: Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0	0	0	0	0	0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0	0	0	0	0	0
a1) Legislación						0
a2) Justicia						0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno						0
a4) Relaciones Exteriores						0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios						0
a6) Seguridad Nacional						0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
a8) Otros Servicios Generales						0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0	0	0	0	0	0
b1) Protección Ambiental						0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
b3) Salud						0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
b5) Educación						0
b6) Protección Social						0
b7) Otros Asuntos Sociales						0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0	0	0	0	0	0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en						0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						0
c3) Combustibles y Energía						0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción						0
c5) Transporte						0
c6) Comunicaciones						0
c7) Turismo						0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación						0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2)	0	0	0	0	0	0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero						0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						0
III. Total de Egresos (III = I + II)	895,123,020	0	895,123,020	313,260,431	302,038,358	581,862,589

CONSEJO DE LA JUDICATURA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	809,528,747	0	809,528,747	302,810,328	291,953,268	506,718,419
A. Personal Administrativo	809,528,747	-38,280	809,490,467	302,772,048	291,914,988	506,718,419
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas		38,280	38,280	38,280	38,280	0
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo						0
B. Magisterio						0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0	0	0	0	0	0
c1) Personal Administrativo						0
c2) Personal Médico, paramédico y afín						0
D. Seguridad Pública						0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0	0	0	0	0	0
e1) Nombre del Programa o Ley 1						0
e2) Nombre del Programa o Ley 2						0
F. Sentencias laborales definitivas						0
III. Total de Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	809,528,747	0	809,528,747	302,810,328	291,953,268	506,718,419



CONSEJO DE LA JUDICATURA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las obligaciones asociadas a los sueldos Futuros de cotización como % Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					